RESOLUCIÓN N° 446

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS MENCIÓN MATEMÁTICA ESTADÍSTICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 22 de diciembre de 2022

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Ciencias Mención Matemática Estadística, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Ciencias Mención Matemática Estadística, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Roberto Riveros Escurra, Wilma Cecilia López Alfonso y Patricia Raquel Figueredo, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 446

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS MENCIÓN MATEMÁTICA ESTADÍSTICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Licenciatura en Ciencias Mención Matemática Estadística, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo, según consta en el Acta N° 34 de fecha 22 de diciembre de 2022;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 446

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS MENCIÓN MATEMÁTICA ESTADÍSTICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

1°.- **ACREDITAR,** por 4 años, la carrera de Licenciatura en Ciencias Mención Matemática Estadística, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Ciencias Mención Matemática Estadística.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Asunción

Carrera: Lic. en Matemática Estadística

Unidad Académica: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Sede/Filial: San Lorenzo

Pares Evaluadores: 1. (coord.) Roberto Riveros Escurra

2. Wilma Cecilia López Alfonzo

3. Patricia Raquel Figueredo

Técnico de Enlace: Andrea Riego

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Nacional de Asunción fundada en 1889, es la más antigua del país, está regida por su estatuto y reglamentos, así como por disposiciones nacionales e internacionales relacionadas a la Educación Superior. La Universidad Nacional de Asunción tiene su sede en un campus ubicado en la ciudad de San Lorenzo donde funcionan el Rectorado, 14 Facultades, 5 Centros, 1 Instituto de Investigaciones de la Salud, 1 Comisión Nacional de Energía Atómica, 2 Colegios y con 40 Filiales. Cuenta con 81 carreras de grado, 2 de tecnicaturas y 234 programas de postgrado. La comunidad académica está conformada por más de 44.803 y 9.417 docentes. Está presente en 22 ciudades y 12 departamentos con filiales que brindan una oportunidad a miles de jóvenes del interior del país (Página web de la UNA). La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN) posee varias carreras de grado y programas de postgrado, entre las que se encuentra la carrera de Licenciatura en Ciencias Mención Matemática Estadística y funciona en el campus universitario de la UNA en la ciudad de San Lorenzo. El Departamento de Estadística fue creado por Resolución Nº 0082/2012 del Consejo Directivo en fecha 9 de marzo del año 2012, y por Resolución Nº 106-00-2012, de fecha 1 de abril del año 2012 se nombra una Directora del Departamento. El Departamento administra la Licenciatura en Ciencias Mención Matemática Estadística que anteriormente dependía del Departamento de Matemática, tiene como objetivo dirigir y coordinar las actividades académicas de graduación y postgraduación, investigación, extensión universitaria y administrativas inherentes al Departamento de Estadística. (Página web. FACEN-UNA). La carrera de Licenciatura en Ciencias Mención Matemática Estadística fue creada bajo el amparo de la Ley Nº 2529/2006, formalizada en base a Ley 4995/2013 de creación del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) bajo la Resolución Nº 179/2018.



B. Descripción de la Visita

La visita del Comité de Pares Evaluadores de la Carrera Licenciatura en Ciencias Mención Matemática Estadística de la Universidad Nacional de Asunción, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN), se realizó en la modalidad combinada durante las fechas 26, 27 y 28 de septiembre del año 2022 en la modalidad virtual y el 29 de septiembre del mismo año en la modalidad presencial, la visita se enmarca en el proceso de evaluación externa con fines de acreditación del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Durante los tres días el Comité de Pares mantuvo diferentes reuniones y entrevistas en la modalidad virtual, con autoridades académicas y administrativas de la universidad, así como con los miembros del Comité de Autoevaluación y Aseguramiento de Calidad, personal administrativo y de apoyo, coordinadores de áreas, de Administración y Finanzas, Investigación y Extensión, Bienestar Estudiantil, Recursos Humanos, encargados de laboratorios de informática, de Riesgo, docentes, estudiantes, egresados y empleadores de acuerdo a lo establecido en la Agenda de Visita. Se ha realizado el recorrido por las instalaciones de la facultad y las dependencias de la carrera, oficinas, sala de profesores, aulas, laboratorios, biblioteca, archivos, sanitarios, áreas de recreación, cantina y salón de eventos académicos y culturales. Se verificaron y analizaron las documentaciones institucionales puestos a disposición de los pares, la visita se desarrolló con la apertura y buena predisposición de las autoridades y miembros de la comunidad educativa, lo que ha permitido realizar un trabajo en un ambiente de respeto y cordialidad.



C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El Informe de Autoevaluación, el Informe Institucional y el Plan de Desarrollo de la Carrera, presentados por la carrera Licenciatura en Ciencias mención Matemática Estadística de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN) de la Universidad Nacional de Asunción, cubren los requerimientos y la estructura proporcionada por la ANEAES, el Informe Institucional proporcionó la información necesaria de la carrera. El Plan de Desarrollo aprobado por Resolución Nº 620/2020 a ser implementado desde el año 2021 al año 2023. La carrera no cuenta con un presupuesto establecido para la misma, sin embargo cuenta con los recursos para la implementación de las actividades como situaciones emergentes, existe poca información de la aplicación sistemática del mecanismo de evaluación del Plan de desarrollo, no se verificaron evaluaciones continuas o sistemática a varios planes y proyectos por lo que al momento de la visita no se pudo verificar el grado de cumplimiento de planes y proyectos propuestos por la carrera. Las evidencias presentadas se encuentran organizadas por dimensiones, sin embargo, algunos anexos presentados no corresponden a los indicadores evaluados, por otro lado la página web de la carrera contiene informaciones relevantes para este proceso. Varias de las situaciones confusas durante el análisis documental fueron aclaradas en las entrevistas realizadas con los distintos autores de la carrera y de la facultad, así como la visita in situ y las documentaciones adicionales presentadas, ésto permitió realizar la triangulación correspondiente a las informaciones analizadas, subsanando algunas debilidades. Los anexos presentados estaban bien organizados por dimensiones y por criterios, ésto facilitó el análisis de los mismos. Puede decirse que la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y los anexos son buenos y permitieron un trabajo cómodo y ordenado en el análisis documental.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La UNA cuenta con su Estatuto, así como la FACEN cuenta con su organigrama, además de un manual de organización y funciones. Cada departamento cuenta con las direcciones y coordinaciones, como los de Extensión Universitaria y Postgrado e Investigación.También se cuenta con un departamento de educación a distancia. Están definidos los procesos estratégicos y misionales de la carrera.*	*Organigrama-Rectorado-UNA* *Estatuto de la UNA 2017* *Res.Nro 0404- 2019 Manual de Organización y Funciones de la Estructura Orgánica de la FACEN* *Organigrama de la FACEN.* *Res N° 0581-2016 Proyecto Educativo Institucional* *Escritura-Acta Constitución - Estatuto ADIFCEN si* *Proclamación del Decano y Vicedecano 2016-2021* *Estatutos Sociales del CECEN*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*La estructura organizacional de la carrera se establece en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y en su organigrama, así como sus unidades académicas. La FACEN como una de las unidades académicas cumple con la estructura organizacional, así como la carrera de Matemática Estadística, verificado en el Manual de Funciones de la Facultad, así como su organigrama.*	*Organigrama-Rectorado-UNA* *Estatuto de la UNA 2017* *Res.Nro 0404- 2019 Manual de Organización y Funciones de la Estructura Orgánica de la FACEN* *Organigrama de la FACEN.*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*La estructura organizacional de la carrera cuenta con varias coordinaciones que están bajo la Dirección de carrera. Su estructura involucra a representantes de todos los estamentos: docente, estudiantil y de graduados. El sistema organizativo está dispuesto de tal forma a lograr los objetivos de la carrera, verificados en el Estatuto de la UNA, el Manual de Organización y Funciones, Estatutos Sociales del CECEN y la Caracterización del Personal Administrativo de Apoyo y de Directivos.*	*Estatuto de la UNA 2017 si* *Res.Nro 0404- 2019 Manual de Organización y Funciones de la Estructura Orgánica de la FACEN* *Escritura-Acta Constitución - Estatuto ADIFCEN* *Proclamación del Decano y Vicedecano 2016-2021* *Estatutos Sociales del CECEN si* *Sitio web autoridades FACEN si* *CD_D_0765-00-2019 ASAMBLEÍSTAS, CONSEJEROS Y TEI DOCENTES 2019-2022* *CD_E_0632-00-2018 CONSEJEROS Y TEI ESTUDIANTIL 2018-2020* *CD_ND_0766-00-2019 ASAMBLEÍSTAS, CONSEJEROS Y TEI GRADUADOS NO DOCENTES 2019-2022* *Caracterización del Personal Administrativo de Apoyo - Resoluciónes* *Caracterización Directivos Adm._001*
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*El Manual de Organización y Funciones de la FACEN establece las funciones de las distintas dependencias administrativas y académicas establecidas en la estructura orgánica de la Facultad, formalizada por Resolución Nº 404/2019 del Consejo Directivo de la FACEN.*	*Res.Nro 0404- 2019 Manual de Organización y Funciones de la Estructura Orgánica de la FACEN*



	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Totalmente*	*Los cargos definidos en la estructura orgánica de la facultad están cubiertas y formalizadas según las normativas institucionales, como: Consejo Directivo de la facultad, Decano, Vice-Decano, las Direcciones Administrativas y Académica, la Dirección del Departamento de Estadística y sus Coordinaciones, otros cargos son verificados en la caracterización del Personal Administrativo y de apoyo.*	*Organigrama de la FACEN.* *Proclamación del Decano y Vicedecano 2016-2021* *Sitio web autoridades FACEN* *CD_D_0765-00-2019 ASAMBLEÍSTAS, CONSEJEROS Y TEI DOCENTES 2019-2022* *CD_E_0632-00-2018 CONSEJEROS Y TEI ESTUDIANTIL 2018-2020* *CD_ND_0766-00-2019 ASAMBLEÍSTAS, CONSEJEROS Y TEI GRADUADOS NO DOCENTES 2019-202* *Caracterización del Personal Administrativo de Apoyo – Resoluciones* *Caracterización Directivos Adm._001*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Universidad Nacional de Asunción es una institución de Educación Superior de gestión pública con una estructura organizacional definida en su estatuto, La FACEN es una de las unidades académicas de la UNA, que cuenta con su correspondiente sistema organizativo compuesto por los tres estamentos, docentes, estudiantes y egresados. El Departamento de Estadística cuenta con la carrera de Ciencias Mención Matemática Estadística que cuenta con la estructura organizacional suficiente para implementar con éxito la carrera. Están ocupados los cargos establecidos en la estructura organizacional y las funciones están bien definidas en el manual de organización y funciones de la institución.*			
Criterio 1.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad cuenta con el Manual de Inclusión de Personas con discapacidad formalizada por Resolución Nº 762/2019. En el Estatuto de la Universidad en su Art. 6° inc. "d" declara "el respeto a toda persona, su dignidad y sus derechos humanos, sin distinción alguna de etnia, cultura, género, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole o condición". En el inc."f" garantiza la igualdad de oportunidades y los beneficios para acceder a la educación superior". La institución cuenta con un centro de atención a personas con discapacidad en pleno funcionamiento.*	*Estatuto de la UNA 2017* *Resolución N° 1431-2013 Por la cual se habilita el Centro de Atención para Personas con Discapacidad (UNA-I)* *Sitio web UNA Inclusiva (UNA-I)* *Res. 762-00-2019 Manual de Inclusión Personas con Discapacidad FACEN*
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*La FACEN cuenta con varias Resoluciones que consideran protocolos de bioseguridad como el Plan de Contingencia de la FACEN, creación y conformación del Comité de Seguridad Institucional y el Comité de Bioseguridad, todas ellas formalizadas por Resolución. Cuentan con extintores cada 10m en toda la Facultad, así como bocas de toma de agua en 34 lugares. En cada oficina cuenta con lavatorios y recipientes con alcohol. El servicio de primeros auxilios está habilitado desde las 7h hasta las 20h.*	*Plan de Contingencia FACEN* *Res. 0597-2016 Creación de Comité Seguridad Institucional* *Conforma el Comité de Seguridad Institucional FACEN* *Res.N° 231-00-2020 Comité De Bioseguridad*
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*La difusión y libre disponibilidad de la informaciones y de las normativas institucionales se realizan en la página web de la Universidad como en el de la Facultad. El Reglamento Académico es distribuido a los interesados en forma impresa, según refiere el informe del Departamento de Estadística de la Facultad y verificado en entrevistas con los actores educativos.*	*Res. 762-00-2019 Manual de Inclusión Personas con Discapacidad FACEN* *Sitio web UNA normativa* *Sitio web FACEN normativa* *Informe sobre reglamentaciones distribuida Dpto. de Estadística*

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia el cumplimiento de las normativas y reglamentaciones institucionales. Se realizan actividades como las elecciones de autoridades y la proclamación de los mismos, así como la elección de los distintos estamentos como la de asambleístas, de consejeros y TEI docentes y estudiantes y TEI graduados no docentes, así como la asignación de docentes por resoluciones de las autoridades competentes, verificados en la caracterización de personal administrativo y de apoyo y las resoluciones correspondientes, publicados en la página web de la UNA y la FACEN.*	*Proclamación del Decano y Vicedecano 2016-2021* *Sitio web autoridades FACENi* *CD_D_0765-00-2019 ASAMBLEÍSTAS, CONSEJEROS Y TEI DOCENTES 2019-2022.* *CD_E_0632-00-2018 CONSEJEROS Y TEI ESTUDIANTIL 2018-2020* *-CD_ND_0766-00-2019 ASAMBLEÍSTAS, CONSEJEROS Y TEI GRADUADOS NO DOCENTES 2019-2022* *Caracterización del Personal Administrativo de Apoyo - Resoluciones* *Sitio web UNA normativa* *Sitio web FACEN normativa* *Guía Académica 2019 (Sección Matemática Estadística (ME)* *Guía Académica 2020 (Sección Matemática Estadística (ME)* *Resoluciones asignación de asignaturas a profesores ME 2019-2020*
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un código de ética formalizado por Resolución Nº 436/2014, el Código del Buen Gobierno por Resolución Nº 708/2014 y, el Reglamento disciplinario Unificado UNA por Resolución Nº 149/2021; así mismo cuenta con un comité de ética nombrado por Resolución Nº 87/2019.*	*Res. N° 0436-2014 Código de ética* *-Res N° 0708-2014 Código de Buen Gobierno* *-Res. 0149-00-2021 Reglamento Disciplinario Unificado UNA* *Res. N° 087-00-2019 Resolución de conformación del Comité de Ética FACEN*
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Los cambios y actualizaciones de las reglamentaciones se realizan de acuerdo a las necesidades, se verifica la actualización del estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el año 2017, del estatuto anterior del año 2014, está publicada en la página web.*	*Estatuto de la UNA 2017* *Sitio web UNA normativa* *Sitio web FACEN normativa* *Estatuto UNA 2014 (anterior)*
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Parcialmente*	*Según resultados del Departamento de Estadística respecto a encuestas aplicadas a docentes, estudiantes se pudo verificar que las normativas y reglamentaciones institucionales no son conocidas por un porcentaje elevado de estudiantes y docentes. De igual manera esto se pudo verificar en entrevistas con los actores involucrados.*	*ENCUESTA (Aplicado por el Dpto. Estadística)*

Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera de Ciencias Mención Matemática Estadística están aprobadas por los órganos de gobierno entre los que se cuentan el estatuto de la universidad, el manual de inclusión para personas con discapacidad, éstas reglamentaciones tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva, por otro lado, la carrera facultad cuenta con aspectos relacionados a la bioseguridad, así como con el código de ética que controla el desempeño ético de la comunidad académica, estas reglamentaciones están difundidas en el sitio web de la universidad y la facultad, de libre acceso para los interesados. Las normativas se actualizan según necesidades como el nuevo estatuto de la universidad, aprobado por el Consejo Superior Universitario, sin embargo según resultados del Departamento de Estadística respecto a encuestas aplicadas a docentes y estudiantes se pudo verificar que las normativas y reglamentaciones institucionales no son conocidas por un porcentaje elevado de estudiantes y docentes.*	

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Si bien la carrera ha presentado análisis y estudios realizados en cuanto a programas de estudios de varios países, entrevistas y planes de estudios. La presentación de documento "Informe sobre Factibilidad de la Oferta Académica de la Licenciatura en Ciencias mención Matemática Estadística" menciona detalladamente el proceso evolutivo a través de los años del año y los argumentos necesarios para la habilitación y continuación de la oferta académica de la Licenciatura en Matemática mención Estadística. Este documento nombrado anteriormente ha permitido verificar que la oferta educativa se basa en el resultado de un estudio de las necesidades y posibilidades del medio.*	*Resultado de entrevistas con Directivos y Profesores (entrevistados) involucrados en el cambio de plan 2009)* *Sitio web de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración – Universidad de la República del Uruguay* *Sitio web Univ. Católica de Chile* *Sitio web Univ. Del Rosario Argentina*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*El proyecto académico de la carrera ha sido aprobado por las distintas instancias correspondientes así como por el Consejo Nacional de Educación Superior CONES. por Resolución Nº 179/2018.*	*Res. 0121-00-2011 Plan de estudio (Plan 2009)* *Res CONES N°. 179-2018-Aprobación y Habilitación de Carreras Catastro*
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Totalmente*	*El número y la cualificación de los recursos humanos son apropiados para la implementación adecuada de la ofertas educativa de la FACEN, verificado en la caracterización del personal administrativo y de apoyo, caracterización de directivos, resolución de asignaciones y la caracterización del personal docente de Matemática Estadística.*	*Organigrama de la FACEN.* *Caracterización del Personal Administrativo de Apoyo – Resoluciones* *Caracterización Directivos Adm._001* *Resoluciones asignación de asignaturas a profesores ME 2019-2020* *Caracterización personal Docente Matemática Estadística*
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Parcialmente*	*El presupuesto de la UNA cuenta con el de la FACEN, es parte del presupuesto General de la Nación por ser una universidad de gestión pública, aun así, no se verifica un presupuesto específico para la implementación de la carrera de Matemática Estadística.La FACEN no asigna un prespuesto a la carrera de Matemática Estadística.*	*Ley N° 6026-2018 PGN 2018 (Asignación de los gastos de la FACEN) pág 27* *6258 PGN 2019 (Asignación de los gastos de la FACEN) pág 23* *Ley 6469/2020 PGN 2020 (Asignaciones de los gastos de la FACEN)*
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*La infraestructura con que cuenta la carrera es apropiada para la implementación de las actividades académicas de la misma. La instalación cuenta con rampas de acceso para personas con discapacidad, así como baños inclusivos. En cuanto a equipamientos, cuenta con una sala de informática con 25 computadoras con software instalados en todas ellas para las actividades estadísticas, además de 10 computadoras móviles con programas actualizados para uso en la carrera.*	*Resolución N° 1431-2013 Por la cual se habilita el Centro de Atención para Personas con Discapacidad (UNA-I)* *Sitio web UNA Inclusiva (UNA-I)* *Res. 762-00-2019 Manual de Inclusión Personas con Discapacidad FACEN* *Informe de Infraestructura FACEN_ 2021* *Informe asignación aulas y Laboratorio de informática-2021*

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*Los horarios de clases, el calendario académico, los informes de asistencia, informes del procentaje de desarrollo de las clases, informes de actividades de extensión e iniciación científica da cuenta de que la carrera realiza las actividades propias de la misma, presenta un mecanismo formalizado para la actualización del proyecto académico de manera sistemática, por otro lado, se evidencia que se ha realizado actualizaciones en el proyecto implementado actualmente.*	*Guía Académica 2019 (Sección Matemática Estadística (ME)* *Guía Académica 2020 (Sección Matemática Estadística (ME)* *Resoluciones asignación de asignaturas a profesores ME 2019-2020* *Res. 0121-00-2011 Plan de estudio (Plan 2009)* *Calendario 2020 presencial-semipresencial-1)* *-Informe sobre el porcentaje de asistencia y porcentaje de desarrollo de contenido programático de profesores 1° y 2° semestre 2019* *-Informe muestra de registro de asistencia de estudiantes en una asignatura segundo semestre 2019 si* *Informe sobre actividades de Extensión Universitaria planificadas y realizadas año 2019 y 2020* *Informe sobre actividades planeadas y realizadas en el marco del Programa de Iniciación Científica*
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera ha realizado actualización de su proyecto académico del año 2001 en el año 2009, luego de esa fecha no se verifica nuevas actualizaciones ni algún tipo de mecanismo para la actualización del Proyecto académico, por lo que la sistematicidad no se verifica ya que en doce años no se ha registrado algún tipo de actualización.*	*Res. 0121-00-2011 Plan de estudio (Plan 2009)* *Plan de estudio (Plan 2001)* *Diagrama Asignatura Mat. Estadística 2001* *Tabla de equivalencia Plan 2001-2009* *Informe Proyecto Actualización Currículo ME*
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con mecanismos para la atención a personas con discapacidad, como el Centro de Atención para Personas con Discapacidad, el Manual de Inclusión Personas con Discapacidad, verificando el mecanismo que prevé las adecuaciones curriculares o ajustes razonables con las personas con discapacidad en el "Informe sobre el Mecanismo de Implementación curricular. Discapacidad de la carrera Licenciatura Mención Matemática"*	*Resolución N° 1431-2013 Por la cual se habilita el Centro de Atención para Personas con Discapacidad (UNA-I)* *Sitio web UNA Inclusiva (UNA-I)* *Res. 762-00-2019 Manual de Inclusión Personas con Discapacidad FACEN*
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un Plan de Contingencia, un Comité de Bioseguridad, asimismo cuentan con boletines informativos de actividades realizadas en el ámbito de la bioseguridad en otras instituciones, se realizan simulacros de incendios en forma periódica verificado por fotografías y videos.*	*Plan de Contingencia FACEN* *Boletín informativo del Depto. de Gestión Integral de Riesgos sobre los Talleres de Capacitación organizados y ejecutados-2017* *Boletín informativo del Depto. de Gestión Integral de Riesgos sobre los Talleres de Capacitación organizados y ejecutados*
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad cuenta con Protocolo para COVID 19, horario laboral de contingencia durante la pandemia, para administradores de aulas y de exámenes. Cuenta con un Comité de Seguridad Institucional . La aplicación de éstos protocolos garantizan el desarrollo efectivo de las actividades ante casos de emergencias como el COVID 19 que puedan afectar el normal funcionamiento de la implementación de la carrera.*	*Creación de GIR* *Res.0182-00-2020 Propuesta Plan Contingencia COVID UNA* *Res.N° 182-01-2020 Protocolo Covid FACEN si* *Res. N° 274-00-2021 Horario Laboral Contingencia Covid 19* *Res. 237-00-2020 Administradores de Aula* *Recomendaciones Adm. Aulas dias Exámenes* *Retorno al trabajo en tiempos de pandemia* *Protocolo mitigar transmisión COVI-19*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan 2009 de la carrera está aprobado por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES). Cuenta con los recursos de infraestructura orientado a la educación inclusiva, recursos humanos y financieros para atender los requerimientos de la carrera. Cuenta con mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del proyecto académico. La institución dispone de sistema para responder a eventuales circunstancias de emergencia que afecten su normal desarrollo, se realizan capacitaciones en temas concretos a la bioseguridad, así como simulaciones referentes a incendios y primeros auxilios en situación de emergencia. Por otro lado, no cuenta con un presupuesto establecido por la Facultad para la carrera, si bien los proyectos son ejecutados, responden a pedidos realizados con anterioridad sin la certeza de su ejecución y realizados de forma emergente.*	

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo en los capítulos VII y VIII Insumo y fuentes de consulta y Equipo de trabajo, respectivamente, menciona informes de encuesta a estudiantes, informe de taller elaboración de Matriz FODA, conversatorio Nacional de Estadísticos, encuestas de valoración de Competencias y habilidades en la Formación Profesional en la FACEN-UNA, además menciona un equipo de trabajo de profesionales de la institución, todos estos insumos verifican el cumplimiento del indicador.*	*Res. N° 0628-2020-Plan de Desarrollo Estadística*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo de la carrera de Matemática Estadística fue aprobada por Resolución N° 628/2020 del Consejo Directivo de la Facultad.*	*Res. N° 0628-2020-Plan de Desarrollo Estadística*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Comparando los objetivos de la carrera con el Plan de Desarrollo y el Plan Estratégico Institucional se verifica coherencia entre las mismas, así como el Plan de Desarrollo es consecuente con el Plan Estratégico Institucional.*	*Res. 0121-00-2011 Plan de estudio (Plan 2009)* *Res. N° 0628-2020-Plan de Desarrollo Estadística* *Ampliación-del-Proyecto Estratégico FACEN* *Res 781-2010 Plan Estratégico FACEN 2010_2015*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Parcialmente*	*Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo de la carrera están en proceso de organización por lo que no se verifica que las acciones previstas se desarrollen según lo programado, sin embargo se realizan acciones emergentes según necesidades, verificado en las documentaciones presentadas y en las entrevistas realizadas.*	*Res. N° 0628-2020-Plan de Desarrollo Estadística* *Ampliación-del-Proyecto Estratégico FACEN* *Res 781-2010 Plan Estratégico FACEN 2010_2015* *Informe de Avance Sobre Implementación del Plan de Desarrollo* *Actividades realizadas en el marco del PEI*

	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Parcialmente*	*La Facultad cuenta con el procedimiento detallado que se lleva a cabo para solicitar el presupuesto como parte del presupuesto general de gastos de la Nación y la posterior obtención del mismo para la carrera, pero no se evidencia ningún presupuesto formal para la carrera, por lo que se deduce que El Plan de Desarrollo no cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para su implementación*	*Ley N° 6026-2018 PGN 2018 (Asignación de los gastos* *Ley 6258 PGN 2019 (Asignación de los gastos de la FACEN) pág 23* *Ley 6469/2020 PGN 2020 (Asignaciones de los gastos de la FACEN)* *Sitio web Ministerio de Hacienda Py* *Res 1589_00_2010 Manual Procedimientos Administrativos FACEN (De anteproyecto de presupuesto)* *Res 1589_00_2010 Manual Procedimientos Administrativos FACEN (Elab. presupuesto)* *Informe Planilla de necesidades para elaboración de Anteproyecto de Presupuesto 2020 de la carrera M.E-*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo de la carrera cuenta con una matriz de contrastación incluyendo indicadores de logros, responsables y el tiempo de ejecución, se evidencia un mecanismo de seguimiento del cumplimiernto de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo. Cuenta con un mecanismo de las acciones previstas para medir el grado de cumplimiemnto del mismo*	*Res. N° 0628-2020-Plan de Desarrollo Estadística (Capitu lo VI Matriz de contrastación estratégica)* *Ampliación-del-Proyecto Estratégico FACEN* *Res 781-2010 Plan Estratégico FACEN 2010_2015*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con un Plan de Desarrollo, y manifiesta que en la elaboración fueron involucrados directivo, docentes, graduados y estudiantes de la licenciatura en matemática Estadística presentando las evidencias que respalden tal afirmación. El Plan de Desarrollo de la carrera es coherente con el Proyecto Educativo Institucional y los objetivos de la carrera, está aprobado por el Consejo Directivo de la institución, cuenta con instrumento de seguimiento de la ejecución de las actividades proyectadas, sin embargo la ejecución no se realiza según lo programado. Por otro lado, la carrera no cuenta con recursos presupuestarios propios por lo que en todo momento depende de las decisiones de las autoridades de la FACEN.*

Criterio 1.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*En la revisión documental se constató que la Resolución 337/2012 de la FACEN crea la Dirección de Excelencia Académica e Institucional (DEAI) cuyo objetivo reza: "Establecer, dirigir y apoyar procesos de mejora contínua y de calidad de la gestión educativa e institucional desarrollando mecanismos evaluativos y de monitoreo permanentes de la gestión con miras a la acreditación y de mantenimiento del mismo". Así mismo cuenta con el comité de autoevaluación de la carrera según Resolución Nº430/2019.*	*Res.Nro 0404- 2019 Manual de Organización y Funciones de la Estructura Orgánica de la FACEN.* *Res. 0337-2012 Creación DEAI FACEN* *Res 430-00-2019 Comité Autoevaluación Matemática Estadística*
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Las documentaciones presentadas por la carrera dan cuenta de la previsión de instancias de evaluación en los distintos ámbitos de la gestión académica.*	*Res. 0121-00-2011 Plan de estudio (Plan 2009)* *Res CSU. N°0150-00-2020. Modificación del Reglamento Académico de la FACEN* *políticas de control Interno FACEN* *Res.N°1007-00-2018 Modelo de Gestión por Procesos* *Res.N°535-00-2019 Comisión-de-Control-Interno-y-Desarrollo-Institucional si*

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La FACEN cuenta con procesos evaluativos según documentaciones presentadas como: las Políticas de Control interno y el Modelo de Gestión por procesos, formalizadas por Resoluciones 569/2019 y 1007/2018 respectivamente, actas de evaluaciones realizadas y resultado de encuestas evidencian el cumplimiento del indicador.*	*Guía Académica 2019 (Sección Matemática Estadística (ME)* *Guía Académica 2020 (Sección Matemática Estadística (ME)* *Informe de Avance Sobre Implementación del Plan de Desarrollo* *Actividades realizadas en el marco del PEI Calendario 2020 presencial-semipresencial-1)* *Informe sobre el porcentaje de asistencia y porcentaje de desarrollo de contenido programático de profesores 1° y 2° semestre 2019* *Informe muestra de registro de asistencia de estudiantes en una asignatura segundo*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Parcialmente*	*Las documentaciones presentadas por la carrera a las autoridades superiores de la institución consisten en varios informes de índole académico y presentados en los claustros docentes, así como en las publicaciones periódicas de la Revista de la FACEN publicadas en la página web de la Facultad no se verifica otros estamentos participando de la socialización de estas presentaciones de informes. En entrevistas realizadas se verificó la poca socialización de los procesos evaluativos.*	*Informe sobre actividades planeadas y realizadas en el marco del Programa de Iniciación Científica* *Informe Proyecto Actualización Currículo ME* *Informe de Avance Sobre Implementación del Plan de Desarrollo si* *Actividades realizadas en el marco del PEI* *Resolución 02 Convocatoria Grado Modelo Nacional* *Presentación - Claustro Febrero 2019.* *Presentación - Claustro Febrero 2020.* *informe MECIP 2018 y 2019.* *Resultado de entrevistas con directivos, docentes y estudiantes*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Según documentaciones presentadas por la carrera, ésta realiza actividades variadas para implementar mejoras en la carrera en base a las evaluaciones realizadas, como: Informe sobre actividades de extensión universitaria, actividades realizadas del programa de iniciación científica, Informe de avance en la implementación del Plan de Desarrollo. Además de la revisión documental, en entrevistas realizadas los actores educativos manifiestan tener en cuenta las evaluaciones para introducir mejoras en la carrera.*	*Resoluciones asignación de asignaturas a profesores ME 2019-2020* *Informe de Avance Sobre Implementación del Plan de Desarrollo* *Actividades realizadas en el marco del PEI Calendario 2020 presencial-semipresencial-1)* *Informe sobre el porcentaje de asistencia y porcentaje de desarrollo de contenido programático de profesores 1° y 2° semestre 2019* *Informe muestra de registro de asistencia de estudiantes en una asignatura segundo semestre 2019* *Informe sobre actividades de Extensión Universitaria planificadas y realizadas año 2019 y 2020.* *Resultado de entrevistas con directivos, docentes y estudiantes*
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Parcialmente*	*Según encuesta realizada por la carrera, el 63% de los docentes se sienten totalmente satisfecho por los procesos evaluativos implementados en la carrera Matemática Estadística y el 25% de estudiantes han demostrado total satisfacción. Estos valores indican que gran porcentaje de los actores educativos demuestran parcial o nula satisfacción por los procesos evaluativos implementados, por otro lado, en las entrevistas realizadas pudo notarse la satisfacción por los procesos evaluativos implementados en la carrera*	*ENCUESTA (Aplicado por el Dpto. Estadística)* *Redes sociales de la FACEN* *Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La facultad posee una Dirección de "Excelencia Académica e Institucional" para atender la calidad de la educación, estas incorporan procedimientos para evaluar la gestión con relación al aseguramiento de la calidad. Los procesos evaluativos en la carrera se prevén en las documentaciones correspondientes y son utilizadas para introducir mejoras en la carrera. La socialización de los informes no son suficientes y los resultados son comunicados a los actores educativos, estos manifiestan estar parcialmente satisfecho y de estas interacciones surgen acciones de mejoras en la institución.*			
Criterio 1.2.4	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con una política de comunicación de la FACEN formalizada por Resolución Nº, 927/2019, así como las Directrices Generales de comunicación de la institución, y varias otras herramientas digitales.* *En la revisión documental se verificó que la carrera cuenta con: Manual de Organización Funciones, Redes sociales de la FACEN, Gestión de la Información UNA, Directrices De Información Comunicación UNA, Sitio Web UNA, GUÍA DE ACCESO A LA PLATAFORMA VITALSOURSE, Política de Comunicación de la FACEN,* *Sitio Twitter UNA, Informe del Director de Relaciones Exteriores y Difusión, Sistema EALU, Informe sobre los Sistemas de Información-FACEN-2021 y el Manual sobre SAD (Sistema de archivo docente)*	*Res. 404-2019 Manual de Organización Funciones.* *Redes sociales de la FACEN* *Res 152-00-2013_Fort. de la Gestión de la Información UNA* *Res.19-2018 Directrices De Información Comunicación UNA* *Sitio Web UNA, sistemas de Comunicación.* *GUIA DE ACCESO A LA PLATAFORMA VITALSOURSE* *Res. D Nº 927-00-2019. Política de Comunicación de la FACEN)* *Sitio Twitter UNA.* *Informe del Director de Relaciones Exteriores y Difusión* *Sistema EALU.* *Informe sobre los Sistemas de Información-FACEN-2021* *Manual sobre SAD (Sistema de archivo docente)*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Conforme al diagnóstico del Plan de Desarrollo los mecanismos de comunicación son inadecuados, no se aplican sistemáticamente y en el primer informe de evaluación del plan aún no se han observado resultados de acciones previstas. Las evidencias presentadas no demuestran la aplicación sistemática de la comunicación interna y externa en la carrera, si bien los medios de comunicación interna y externa de la facultad se imponen de diversas maneras, en la página web se cuenta con las informaciones institucionales de carácter general, como el historial de la universidad, las unidades académicas con que cuentan, las carreras ofrecidas, los medios de ingreso a la misma, las becas ofrecidas en la institución, la gestión de solicitudes en línea, llamado a concursos para docentes, así como informaciones sobre el arancel cero. Además de la página web la institución cuenta con las Redes Sociales de la FACEN, así como el Twitter de la Universidad, todos estos medios son líneas de comunicación y todas en funcionamiento. Las evidencias presentadas no demuestran una aplicación sistemática de la comunicación interna y externa en la carrera verificado en el primer informe presentado por la misma, por otro lado se presenta como evidencia los mecanismos de comunicación y no informes del cumplimiento de las mismas.*	*Redes sociales de la FACEN* *Sitio Web UNA, sistemas de Comunicación* *Sitio Twitter UNA* *Sistema EALU* *Sitio web Virtual Facen – Estadística*
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*Los sistemas de registros académico cuentan con un sistema apropiado para la preservación de los registros académicos, como el sistema ACAD 5 para cuestiones académicas, EALU para consulta de notas, EPR, sistema de Contabilidad y tesorería entre otros sistemas de comunicación. La Facultad cuenta con sistemas informáticos digitales y físicos para garantizar la preservación de los registros, estos archivos son respaldados por CD y DVD (físicos) almacenados convenientemente verificado en la visita in situ.*	*Informe sobre los Sistemas de Información-FACEN-2021.* *Visita a la sección de Archivos Institucionales.*

	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias presentadas sugieren que la información suministrada por los sistemas son utilizadas para la toma de decisiones en el ámbito académico, así como en otras dependencias de la carrera, como la sección de administración y finanzas o infraestructura.*	*Informe número de alumnos por asignatura y sección.* *Asignación de Asignaturas a Profesores –ME-2019 y 2020.* *Res. Nro. 0681-2015 Por la cual se aprueba el Plan operativo de sistematización de datos para el seguimiento de estudiantes.* *Informe sobre seguimiento a estudiantes.*
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los costos arancelarios son establecidos por resolución del Consejo Directivo de la FACEN para cada año lectivo. Al momento de la matriculación del estudiante en preceptoria se le proporciona el costo de los mismos. Estos están difundidos en la página web de esta facultad. As mismo, en entrevistas realizadas con los directivos y estudiantes se verifica el cumplimiento de este indicador plenamente.*	*Res. Nº 0638-2018-Aranceles Académicos-Año 2019* *Res. N° 0816-00-2018 ARANCELES 2019* *Sitio web sobre arancel cero en la FACEN* *Resultado de entrevistas con Directivos y Estudiantes*
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Parcialmente*	*Un grupo mayoritario de docentes y estudiantes de la carrera señalan estar totalmente satisfechos con los mecanismos de comunicación interna implementados, por otro lado, un aproximado del 30% de la comunidad educativa indica satisfacción parcial con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados. En entrevistas realizadas a directivos, administrativos, docentes y estudiantes no se pudo verificar el cumplimiento de este indicador ya que no existía coincidencias en las respuestas brindadas.*	*ENCUESTA (Aplicado por el Dpto. Estadística)* *Resultado de entrevistas con directivos, administrativos, docentes y estudiantes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La FACEN y la carrera dispone de sistemas de comunicación interna y externa que se llevan a la práctica. Cuentan con un sistema de archivos confiable y garantizan la protección de los registros académicos y los datos provistos se aprovechan para la toma de decisiones en el ámbito académico. Los costos arancelarios están definidos en resoluciones y se comunican en todo momento a través del sitio web de la facultad para todos los interesados. Sin embargo, la comunidad académica, no están totalmente satisfecho con estos sistemas de comunicación interna y externa.*			

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La estructura organizacional de la carrera responde a las exigencias de la misma, es coherente a la FACEN y permite la coordinación entre todos los estamentos.	
2. Las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional están formalizadas y cubiertas.	
3. Normativas y reglamentaciones formalizadas. Tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	1. Escaso conocimiento de las normativas y reglamentaciones por parte de los miembros de la comunidad educativa.
4. Los protocolos de bioseguridad están dictadas por resoluciones.	
5. Las normativas y reglamentaciones están difundidas en medios accesibles y son aplicadas con sistematicidad.	
6. Cuenta con normativas que regulan el desempeño ético de sus miembros	
7. Las normativas se actualizan de acuerdo a las necesidades	
8. El Proyecto académico implementado está formalizado.	
9.Cuenta con recursos humanos en número y cualificación para la implementación de la carrera.	2. No cuenta con recursos presupuestarios específicos establecidos para la carrera
10. Infraestructura adecuada para personas con discapacidad.	
11. Directivos comprometidos con temas referentes a la bioseguridad	
12. El Plan de Desarrollo es elaborado por los actores educativos y éste está formalizado.	3. Escasa realización de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.
13. Plan de Desarrollo coherente con el PEI y los objetivos de la carrera	4. No cuenta con recursos presupuestarios propios para la carrera.
14. Cuenta con instancias formales de aseguramiento de la calidad	5. Escasa socialización de los informes de evaluaciones
15. Previsión de procesos evaluativos continuos	6. Escasa satisfacción por los procesos evaluativos por parte de estudiantes.
16. Los resultados de procesos evaluativos son utilizados para introducir mejoras	
17. Cuenta con mecanismo de comunicación interna y externa formalizada	7. La comunicación interna y externa son inadecuadas y no se aplican sistemáticamente.
18. La carrera cuenta con un sistema de archivos confiable para la preservación de la información	8. Escasa satisfacción por los procesos de comunicación por parte de docentes y estudiantes.
19. Los costos arancelarios están disponibles a todos los interesados.	9. Escasa satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.

Recomendaciones de Mejora
R1. Promover una mayor difusión de las reglamentaciones institucionales.
R2. Definir recursos presupuestarios propios para la carrera, de libre disponibilidad para la misma.
R3. Implementar estrategias que permitan el cumplimiento sistemático de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo de la carrera.
R4. Elaborar un presupuesto anual para la carrera con lo necesario para la implementación de la misma.
R5. Mejorar el sistema de socialización de los informes de las evaluaciones
R6. Aplicar estrategias que permitan la satisfacción de estudiantes y docentes por los procesos evaluativos en la carrera
R7. Aplicar de manera sistemática los mecanismos de comunicación interna y externa en la carrera.
R8 Implementar los procesos de comunicación formalizados en la carrera
R9 Mejorar el mecanismo de comunicación interna y externa implementados con los miembros de la comunidad educativa.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso de la Licenciatura en Ciencias Mención Matemática Estadística está establecido de manera clara y precisa en la Resolución 0121-00-2011 Plan 2009*	*Resolución Nº 0121-00-2011 Proyecto Académico 2009*
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*No Cumple*	*La carrera no presenta la misión ni visión de la carrera en los Proyectos Académicos de los años 2001 y 2009 Licenciatura en Ciencias Mención Matemática Estadística.*	*Resolución Nº 0581_2016_PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*No Cumple*	*Según el análisis documental se constata que los Proyectos Académicos aprobados en los años 2001 y 2009, si bien el Plan 2009 incorpora cambios en el perfil del egresado, no se verifica un estudio de necesidades y demandas del medio.*	*Res 0121-00-2011 Plan 2009 Recorte ME-0 Plan 2001*
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Parcialmente*	*Analizando los ajustes realizados al perfil de egreso en su Plan de estudios, procurando un ajuste a las necesidades actuales. Teniendo en cuenta el informe de encuesta a Empleadores de profesionales en Matemática Estadística y contrastando con el perfil de egreso aprobado de la carrera existen competencias específicas requeridas por los egresados no incluidas en el perfil actual de la carrera, en entrevistas con empleadores mencionan la necesidad de incluir pasantías, habilidades comunicacionales, presentación oral de análisis de datos, uso de tecnología.*	*Res 0121-00-2011 Plan 2009 Recorte ME-0 Plan 2001* *Informe de encuesta a Empleadores de profesionales en Matemática Estadística.* *Resultado de entrevistas con empleadores*

	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la información sobre el perfil de egreso es accesible, en la página web de la facultad, en materiales impresos en espacios accesibles a estudiantes y docentes.*	*Res 0121-00-2011 Plan 2009 Recorte ME-0* *Sitos Web de la FACEN-perfil profesional*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El perfil del profesional en Matemática Estadística está claramente definido y de manera exacta en el plan de estudio. La información sobre las competencias del egresado en Matemática Estadística está disponible en los sitios web de la facultad y otros medios de difusión institucional, sin embargo no ha definido la misión y visión de la carrera, no presenta estudios de que el perfil de egreso es resultado de las necesidades y demandas del medio ni que el perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.*			
Criterio 2.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en el proyecto académico de la carrera que existen seis objetivos claramente definidos para la formación de los estudiantes de la carrera.*	*Res 0121_00_2011 Plan 2009 Recorte ME-0*
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*En el análisis documental se evidencia que los objetivos de la carrera son coherentes con la misión y visión de la Facultad en la cual funciona, considerando que esta unidad académica se encuentra alineada a la misión y visión de la Universidad y las mismas están documentadas en el Proyecto Académico 2009.*	*Res 0121_00_2011 Plan 2009 Recorte ME-0* *Res 0581_2016_PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL* *Sito Web de la UNA Visión y Misión*
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en el Proyecto Académico 2009 de la carrera que los objetivos están orientados al logro del perfil de egreso de la Licenciatura en Ciencias Mención Matemática Estadística.*	*Res 0121_00_2011 Plan 2009 Recorte ME-0*
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Se constatar que los objetivos de la carrera están disponibles y accesibles en la página web de la facultad para todos los interesados, además, en las entrevistas con los diferentes estamentos se pudo verificar lo mencionado en el indicador.*	*Res 0121_00_2011 Plan 2009 Recorte ME-0* *Sitos Web de la FACEN-perfil profesional*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con objetivos claramente definidos en el Proyecto Académico 2009, los mismos se encuentran definidos de forma clara, son coherentes con la misión y visión de la facultad y la institución, se orientan al cumplimiento del perfil de egreso y se encuentran disponibles para todos los interesados en la carrera.*			

Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la carrera cuenta con mecanismo de admisión establecido, el mismo se encuentra formalizado como parte del curso probatorio de admisión a la carrera por Resolución Nº 569/2020 y la Resolución Nº 121/2006 sobre ingreso directo y traslado de estudiantes.*	*Res.-Nº-0569-00-2020 Reglamentos de Admisión* *Res 121 2006 Admision Directa y Traslado* *Res. 0031-00-2015: Reglamento de Prórroga, extensión de prórroga y readmisión.* *Res. 0586-2018: plaza para pueblo originario indígena.*
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de admisión están difundidos en la página web de la institución (Sitio web FACEN Mecanismos de Admisión) disponible para todos los interesados en formato accesible, se evidencia su aplicación durante el curso probatorio para el ingreso a la carrera. Se pudo verificar en entrevistas a los actores educativos que éste procedimiento se cumple sistemáticamente.*	*Sitio web FACEN Mecanismos de Admisión:* *https://www.facen.una.py/admision/carreras-de-grado-modalidad-presencial/* *Entrevistas a docentes y estudiantes.* *Resultado de entrevistas con actores educativos*
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Para los procedimientos de admisión y evaluación de los conocimientos previos del postulante, se evidencia su aplicación durante el curso probatorio para el ingreso a la carrera, pero no se cuenta con estudios de que prevén evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera, se pudo contrastar en las entrevistas que no se realizan evaluaciones de los conocimientos previos requeridos para el ingreso a la carrera.*	*Res.-Nº-0569-00-2020 Reglamentos de Admisión (sección asignaturas Curso probatorio de Admisión – CPA)* *Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes.*
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien en el Reglamento de Admisión se establecen los procedimientos de aplicación de los exámenes, no se presentaron informes de los resultados de admisión. No se evidencia un documento institucional que consolide los informes estadísticos del primer año de la carrera para verificar si los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera, en entrevistas con estudiantes y egresados han manifestado que los procedimientos de admisión permiten insertarse con éxito en la carrera.*	*Res.-Nº-0569-00-2020 Reglamentos de Admisión (sección asignaturas Curso probatorio de Admisión – CPA)* *Resultado de Entrevistas con egresados y estudiantes.*
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*Se visualiza que la cantidad de postulantes admitidos corresponde con la capacidad operativa de la carrera, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Admisión.*	*Res.-Nº-0569-00-2020 Reglamentos de Admisión (sección asignaturas Curso probatorio de Admisión – CPA)*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con un Reglamento de admisión claramente definido, los procedimientos están difundidos y son accesibles a los interesados, la carrera prevé en los procedimientos de admisión la evaluación de conocimientos. Presenta cantidad de ingresantes de varios años, capacidad de las salas, sin embargo no se contó con informes para verificar que los procedimientos de admisión prevén evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera y que permiten a los estudiantes insertarse con éxito a la carrera.*	

Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de estudio de la carrera describe el perfil profesional que desea para sus egresados, la malla curricular considera las asignaturas que darán cumplimiento a este perfil y se verifica coherencia entre las mismas.*	*Res 0121-00-2011 Plan 2009 Recorte ME-0*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien el área de Matemática Estadística no presenta una estructura definida en cuanto a los niveles o núcleos de disciplinas, en el programa de estudios se cuentan con todas las asignatura que representan a las estructuras de conocimientos básicos, profesionales, complementarios y optativos,*	*Informe Dir. de Dpto ME Criterios Calidad vs Plan 2009* *Informes Resolución de asignaturas electivas para la carrera ME _ 2019*
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la viabilidad del plan de estudios para su correcta ejecución, atendiendo el plazo de duración, la distribución de las asignaturas y las horas de formación requeridas, se observan horarios de clases, de evaluaciones y programas de estudios.*	*Res 0581_2016_PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL* *Guia Académica 2019* *Guia Academica_2020* *Resoluciones asignación de asignaturas a profesores ME 2019-2020* *Res 0121-00-2011 Plan2009* *Horarios de clases y evaluaciones*
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas para el logro de los objetivos de la carrera y en cumplimiento del Perfil de Egreso prevé prerrequisitos para el cursado y el avance de las asignaturas acorde al aprendizaje progresivo que amerita el desarrollo del estudiante, las horas que se presentan en el calendario de clases teóricas y prácticas planificadas coinciden con las horas detalladas en el Plan de Estudios*	*Res 0121-00-2011-Plan 2009 Recorte ME-0 - Malla Curricular* *Resolución de asignaturas electivas para la carrera ME (2019 – 2020)*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Estudios de la Carrera presenta una distribución equilibrada de la carga horaria a lo largo de la carrera, con una duración de cuatro años, 3000 horas reloj en el Plan 2009, con ocho semestres distribuidas en quince semanas por semestre, incluidas las asignaturas obligatorias y electivas y programados en el calendario académico con lo que se posibilita al estudiante el logro del perfil de egreso.*	*Guía Académica 2019 (Horarios de clases pág. 66)* *Guía Académica 2020 (Horarios de clases pág. 67)* *Res 0121-00-2011 Plan 2009* *Resolución de asignaturas electivas para la carrera ME (2019 – 2020)*
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Totalmente*	*Se observa que los programas de estudios del proyecto académico de la carrera cuentan con una distribución adecuada de horas teóricas y horas prácticas para la formación de los profesionales de la carrera, se verificó en las entrevistas con estudiantes y egresados.*	*Res 0121-00-2011 Plan 2009 Recorte ME-0* *Ejemplo de Cronograma de actividades de asignaturas Matemática Estadística* *Resultado de entrevistas con estudiantes y egresados*
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los programas del plan de estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas nacionales vigentes, esto se evidencia en el Proyecto Académico y en concordancia al modelo pedagógico declarado en el Proyecto Educativo Institucional formalizado en la Resolución 0581 _ 2016*	*Res 0581 2016 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL* *Res CONES N 179-2018-Aprob y HabdeCarreras_Catastro* *Sitio web FACEN programas de estudios Matemática Estadísticas* *Resultado de entrevistas con estudiantes y docentes*

	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de las diferentes asignaturas están documentados y están disponibles en la página Web de la Facultad,accesible a todos los interesados, se verificó en entrevistas con estudiantes, docentes y egresados.*	*Resultado de entrevistas con estudiantes y docentes* *Sitio web FACEN programas de estudios Matemática Estadísticas https://www.facen.una.py/programas-de-estudios-matematica-estadistica/*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Estudio y el Perfil de egreso son coherentes, el Plan de Estudio no contempla las estructuras básicas y formación específica que requiere la carrera, el mismo es viable para su ejecución, considerando la secuencia de asignaturas, la distribución equilibrada de la carga horaria, las clases teóricas y prácticas, en base a las normativas vigentes y el modelo pedagógico, además, se encuentran disponibles y accesibles todos los programas del plan de estudio de la carrera.*			

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*La carrera implementa el Plan de Estudios según lo planificado,se evidencia, al habilitarse las asignaturas de acuerdo al avance en el cursado de los estudiantes y al desarrollarse las diversas actividades ejecutadas, se puede verificar con los horarios de clases, informe de desarrollo de clases y horarios de evaluaciones, se corrobora con las entrevistas mantenidas con estudiantes y docente.*	*Guia Academica* *Informe sobre el porcentaje de asistencia y porcentaje de desarrollo de contenido programático de profesores* *Ejemplo de Cronograma de actividades de asignaturas Matemática Estadística* *Resultado de entrevistas con estudiantes y docentes*
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la carrera mencionar que realiza formación práctica no se cuenta con informes de actividades realizadas, no se cuenta con registro de uso del laboratorio de informática solo de horarios de clases, solo desarrollo de asignaturas en clases, la carrera no realiza pasantías ni prácticas supervisadas, las actividades de extensión planificadas no se implementan según lo planificado.*	*Programas de Estudio Matemática Estadística* *Informe sobre actividades de Extensión Universitaria planificadas y realizadas año 2019 y 2020* *Informe Registro de Actividades en Laboratorios de Informática último semestre 2019*
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presenta un informe de solicitud de sala de informatica, asi como una planilla de porcentaje de contenidos desarrollados, sin embargo no se verifica la aplicación de algún mecanismo de seguimiento a las actividades prácticas, se verificó en las entrevistas mantenidas con los estudiantes.*	*Calendario Académico* *Resultado de entrevistas con estudiantes* *Informe sobre el porcentaje de asistencia y porcentaje de desarrollo de contenido programático de profesores* *Informe Registro de Actividades en Laboratorios de Informática último semestre 2019* *Informe sobre planillas donde están registradas asistencia de estudiantes en las asignaturas que utilizan laboratorio de informática.*
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*Con los documentos presentados por la carrera se puede verificar que la cantidad de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado.*	*Informe número de alumnos por asignatura y sección* *Informe sobre planillas donde están registradas asistencia de estudiantes en las asignaturas que utilizan laboratorio de informática.*

	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*No Cumple*	*La carrera de Matemática Estadística no presenta un mecanismo de integración de materias de cumplimiento sistemático ni los resultados de los proyectos donde se vinculan dentro de algunas asignaturas, se pudo verificar durante las entrevistas mantenidas con docentes y estudiantes que no realizan trabajos interdisciplinarios.*	*Diagrama de Materias carrera Matemática Estadística.* *Reglamento-Academico* *Resultado de entrevistas con encargados de la carrera, estudiantes y docentes*
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera Matemática Estadística ha realizado actualizaciones en sus programas de estudios con las modificaciones realizadas al Plan de Estudios 2009, sin embargo no se verifica la aplicación de un mecanismo para el efecto ni un plan de evaluación de los programas de estudios, en las entrevistas mantenidas con encargados de la carrera y docentes han corroborado que los programas del Plan de Estudios se actualizan.*	*Plan de estudios 2001* *Plan de Estudios 2009* *Resultado de entrevistas con encargados de la carrera y docentes*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*No Cumple*	*No se cuenta con los documentos analizados de que los resultados de la encuesta de percepción docente aplicada a los estudiantes se utilizan para la realización de capacitaciones a los docentes, como parte de la mejora en la planificación docente y en el proceso enseñanza-aprendizaje, lo cual se corroboró en entrevistas mantenidas con los estudiantes, docentes y encargados de la carrera.*	*Encuesta de percepción docente aplicada a los estudiantes* *Resultado de entrevistas con encargados de la carrera, estudiantes y docentes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	ESCASO	**2**
Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Ciencias Mención Matemática Estadística se implementa de manera eficiente y está planificado. El número de estudiantes en las clases teóricas y prácticas es acorde a las salas de clases, no presenta mecanismos y procedimientos para la actualización de programas de estudios, además no se visualizó mecanismo de integración de materias. No presenta evidencias de que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.*	

Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presenta como evidencias, -Res 0121-00-2011 Plan 2009 Recorte ME-0, ejemplo de Cronograma de actividades de asignaturas Matemática Estadística y en entrevistas han mencionado que la profundización se realiza por medio del sistema de correlatividades, sin embargo no se cuenta con estudios o informes realizados por los responsables de manera sistemática, donde se pueda verificar que la profundización de los contenidos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudios.*	*Res 0121-00-2011 Plan 2009* *Ejemplo de Cronograma de actividades de asignaturas Matemática Estadística* *Ejemplos de Programas de Estudio Matemática Estadística* *Resultado de entrevistas con encargados y docentes*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta Planificación docente semestral en el cual se establecen los contenidos a ser desarrollados, la metodología y las técnicas didácticas a ser implementadas durante el proceso de enseñanza aprendizaje los cuales apuntan al logro de los objetivos, presenta informe de las estrategias más utilizadas por los docentes y objetivos de cada asignatura.*	*Planificación docente* *Cronograma de actividades de asignaturas Matemática Estadística* *Informe de procesos de enseñanza aprendizaje* *Programas de Estudio Matemática Estadística*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en el plan de clase y el registro diario de cátedras que la estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de cada una de las asignaturas de la carrera.*	*Planificación docente* *Registro diario de contenidos* *Programas de Estudio Matemática Estadística*

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*No Cumple*	*La Facultad cuenta con un Manual de inclusión para personas con discapacidad en el cual se establecen las consideraciones a tener en cuenta para los distintos casos, se han realizado charlas con el fin de incorporar este enfoque a las prácticas pedagógicas, sin embargo no se verifica la utilización de estrategias metodológicas inclusivas por parte de los docentes, se verificó en la revisión de la planificación docente y en entrevistas con docentes.*	*Planificación docente* *Registro diario de contenidos* *Resultado de entrevistas con docentes* *Resolución N° 1431-2013 Por la cual se habilita el Centro de Atención para Personas con Discapacidad (UNA-I)* *Sitio web UNA Inclusiva (UNA-I)* *Res. 762-00-2019 Manual de Inclusión Personas con Discapacidad FACEN*
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con un programa de seguimiento de estudiantes aprobado por Resolución 0681-2015 aplicado según informe presentado en el año 2021 a la cohorte 2010, se han realizado entrevistas a los estudiantes con problemas académicos, tiempo de permanencia efectiva, aplazó, entre otros, se verifica un 84% de no egreso, 79% de deserción/abandono y más del doble de la duración de la carrera como permanencia promedio para el egreso, sin embargo no se verifica la sistematicidad de la aplicación de este programa.*	*Res 0681-2015 Aprobación del Plan Operativo de Sistematización de datos para el seguimiento de estudiantes* *Informe sobre seguimiento a estudiantes* *Resultado de entrevistas con estudiantes*
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*No Cumple*	*Existe un plan de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera que es el Programa de seguimiento a estudiantes, se establece como fases: el diagnóstico, establecer plan de mejora y aplicar plan de mejoras, en este primer informe solo se ha realizado el diagnóstico correspondiente a la cohorte 2010 y los resultados no son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje, esto fue corroborado en las entrevistas realizadas a Directivos y Estudiantes.*	*Resultado de entrevistas con estudiantes y Directivos de la Carrera* *Informe sobre seguimiento a estudiantes* *Plan de índices de eficiencia interna*
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se observan los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes, a través de proyectos en donde se aplican efectivamente y de forma sistemática, durante la entrevista a estudiantes, docentes y Directivos de la Carrera se ha podido contrastar con lo mencionado por los mismos.*	*Resultado de Entrevista con estudiantes, docentes y Directivos de la Carrera* *Res-CSU-N°-0540-00-2013-Reglamento-del-Auxiliar-de-asignatura-AD-HONOREM* *Resolución de Nombramiento de Auxiliares de Cátedra de Estadística* *Res 0576-2019 Reglamento PIC 2019*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Parcialmente*	*En los resultados de la encuesta se observa plena satisfacción de los estudiantes en un 24% con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes a lo largo del plan de estudio. No se pudo verificar el año de aplicación de esta encuesta ni la aplicación sistemática de la misma, esto se ha podido constatar efectivamente durante la entrevista a estudiantes.*	*Resultado de Entrevista con estudiantes* *Informe de resultado de la encuesta aplicada a estudiantes (Aplicado por el Dpto. Estadística)*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	ESCASO	**2**
Juicio Valorativo del Criterio	*los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas, las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura y se observa plena satisfacción de los estudiantes en un 24% con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes, sin embargo, no se presentaron informes de que la profundización de los contenidos programáticos desarrollados que corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio. Tampoco se presentaron documentaciones de la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera y los resultados del análisis de los mismos son escasos. La carrera además no presentó evidencias de la aplicación sistemática de los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes existen resoluciones de nombramientos como auxiliares de la enseñanza, la planificación docente no incorpora la aplicación de enfoques pedagógicos inclusivos.*	

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en los instrumentos de evaluación y en la planificación de clase de cada asignatura que las técnicas de evaluación están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos. Las técnicas evaluativas propuestas en cada asignatura están regidas conforme al reglamento académico de la Facultad, se verificó en entrevistas mantenidas con docentes.*	*Reglamento-Académico* *Cronograma de actividades de asignaturas Matemática Estadística* *Programas de Estudio Matemática Estadística* *Resultado de entrevistas con docentes*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*En documentaciones adicionales presentadas informe de estrategias utilizadas por los docentes se puedan visualizar que las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula, se verificó en las entrevistas mantenidas con estudiantes y docentes.*	*Cronograma de actividades de asignaturas Matemática Estadística* *Programas de Estudio Matemática Estadística* *Informe sobre estrategias metodológicas utilizadas por los docentes* *Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes*
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*No Cumple*	*En sus reglamentaciones la carrera presenta los tipos de evaluaciones contemplados, sin embargo no se cuenta con ninguna evidencia que demuestra la aplicación de algún instrumento de evaluación ni análisis realizado por la coordinación de la carrera de manera sistemática. Se presenta en documentaciones adicionales un informe de Evaluaciones aplicadas en el periodo 2016-2020 donde se detalla la reglamentación aplicada y el procedimiento de Recepción, Carga, Verificación, Revisión y modificación de Actas de Examen en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, no corresponde a un informe del grado de importancia de los aprendizajes esperados, se verificó en entrevistas con la coordinación de carreras y estudiantes*	*Reglamento-Académico* *Programas de Estudio Matemática Estadística* *Resultado de entrevistas con coordinador de carrera y estudiantes*
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Las evaluaciones son planificadas y calendarizadas, según las reglamentaciones son de cumplimiento obligatorio, los docentes realizan la entrega de los resultados de las evaluaciones aplicadas según lo programado para su carga en el sistema, se verificó en entrevistas con docentes y estudiantes.*	*Guía Académica 2019 (pag. 10, 11 y 71)* *Guía Académica 2020 (pág. 10, 11 y 72)* *Cronograma de actividades de asignaturas Matemática Estadística* *Configuración de evaluación de asignatura* *Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*El Reglamento Académico de la FACEN establece la fecha y hora de revisión y retroalimentación de las evaluaciones parciales y finales, en entrevistas con estudiantes han mencionado que algunos docentes retroalimentan, otros estudiantes acuden a los docentes de Trabajos Prácticos.*	*Resultado de entrevistas con docentes de trabajos prácticos y estudiantes* *Reglamento-Académico*
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*No Cumple*	*El reglamento Académico del año 2018 vigente y el Reglamento Académico del año 2009, en ambos incluyen que los métodos de evaluación a los estudiantes de la carrera serán verificados periódicamente, sin embargo no se cuenta con ninguna evidencia del cumplimiento de esta normativa, en entrevistas con la coordinación de carrera se pudo corroborar que las técnicas evaluativas aplicadas no son revisadas periódicamente.*	*Reglamento-Académico* *Resultado de entrevistas con coordinador de carrera*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*En la carrera de Licenciatura en Ciencias Mención Matemática Estadística las técnicas de evaluación sugeridas están enfocado a comprobar el logro de los objetivos fijados en las asignaturas. Los métodos de evaluación utilizados son compatibles con las metodologías didácticas implementadas en el aula, sin embargo los instrumentos de evaluación no son revisados por los responsables de la carrera para verificar el nivel de calidad de los aprendizajes esperados y no son revisados y actualizados cada cierto tiempo. Con posterioridad a la evaluación los estudiantes reciben retroalimentación de algunos docentes y profesores de Trabajos Prácticos.*			

Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Los propósitos de investigación están claramente expresados en el Reglamento Académico (pág. 75) , y cuenta con un Programa de iniciación Científica aprobado por Resolución N° 0511-2016.*	*Reglamento Académico (pág. 75)* *Programa de iniciación Científica*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que las líneas de investigación de la carrera están formalizadas y definidas en documentos institucionales, en entrevistas los encargados de investigación han mencionado que se cuentan con líneas de investigación para la carrera.*	*Res CD N°0364 - 2016. Líneas y Políticas de Investigación* *Resultado de entrevistas con encargados de investigación*
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Informe de la Dirección de Investigación y Reportes Científicos de la Facultad, dan cuenta de investigaciones realizados por docentes y egresados de la carrera Matemática Estadística y que éstas se ajustan a las líneas de investigación definidas por la carrera, en entrevistas con los encargados de investigación lo han corroborado.*	*Resultado de entrevistas con encargados de investigación* *Líneas y Políticas de Investigación* *informe de la Dirección de investigación de la FACEN sobre proyectos y publicaciones de docentes de Matemática Estadística* *Informe de la Dirección de Investigación-2021*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Parcialmente*	*Los proyectos de investigación y publicaciones realizadas desde el Dpto. de Estadística corresponden a las líneas de investigación definidas, sin embargo no se pudo constatar en las documentaciones ni en las entrevistas que los mismos responden a las necesidades del medio externo.*	*Resultado de entrevistas con encargados de investigación* *informe de la Dirección de investigación de la FACEN sobre proyectos y publicaciones de docentes de Matemática Estadística* *Informe de la Dirección de Investigación-2021*
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la Facultad cuenta con fondos financiados del rectorado de la UNA y del CONACYT, estas no están sujetas a un presupuesto de la FACEN. En el programa de Iniciación Científica menciona que los tutores serán nombrados Ad Hoc por el Consejo Directivo de la FACEN previa evaluación y postulación en la Dirección de investigación, corroboradas en las entrevistas realizadas.*	*Resultado de entrevistas con Directora Académica y encargados de investigación* *Convocatoria del Rectorado 2020 y 2021* *Res-Lanzamiento Convocatoria Concurso CTS* *Informe de la Dirección de Investigación-2021* *Resolución de nombramiento de DIDCm para el Dpto. ME.* *Programa de Iniciación Científica*
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La Resolución 511/2016 del Consejo Directivo de la FACEN aprueba el Programa de Iniciación científica (PIC), en donde se prevé la participación de estudiantes y docentes en las actividades de investigación, en el informe presentado no se discrimina si los investigadores son docentes y/o estudiantes, en entrevistas algunos estudiantes y egresados han mencionado haber participado de este programa.*	*Resultado de entrevistas con estudiantes, egresados y encargados de investigación* *Aprobación del PIC* *informe de la Dirección de investigación de la FACEN sobre proyectos y publicaciones de docentes de Matemática Estadística* *Informe de la Dirección de Investigación-2021*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Licenciatura en Ciencias Mención Matemática Estadística dispone de líneas de investigación definidos por resolución de la facultad. Los proyectos de investigación que se llevan a cabo en el Departamento de Estadística atienden las líneas de investigación definidas por la carrera, sin embargo no se cuenta con documentaciones de que estos responden a las necesidades del sector externo del país, en ellas participan docentes, estudiantes y egresados de estadística. Algunos de estos planes están financiados por el Rectorado de la UNA con cofinanciación de la FACEN, así también a través de programas de investigación del CONACYT otros son realizados a través del Programa de Iniciación Científica donde estudiantes y docentes trabajan ad honorem.*			
Criterio 2.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que el Proyecto Académico de la carrera establece el propósito y objetivo de la extensión como parte del plan de estudios, además, la facultad cuenta con políticas definidas y formalizadas con respecto a la extensión, se verificó en entrevistas con estudiantes y docente extensionista.*	*Resultado de entrevistas con estudiantes y docente extensionista* *Estatuto_de_la_UNA_2017* *PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL* *Reglamento de Extensión Univ. UNA* *Reglamento de Extensión Univ. FACEN*
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera, los mismos contemplan la realización de actividades intra y extramuro en áreas específicas y técnicas de la carrera, se pudo corroborar en entrevistas con estudiantes y encargado de extensión.*	*Resultado de entrevistas con estudiantes y encargado de extensión* *Reglamento de Extensión Univ. UNA* *Reglamento de Extensión Univ. FACEN* *Informe sobre actividades de Extensión Universitaria planificadas y realizadas año 2019 y 2020*
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Totalmente*	*Los informes de extensión detallan los proyectos y actividades realizados por los estudiantes, se presenta un Plan Operativo Anual que se cumple sistemáticamente, se cuenta con documentaciones de que los proyectos realizados son en base a necesidades del entorno y el contexto en el cual se desenvuelve la carrera, esto ha sido afirmado en las entrevistas a estudiantes y docentes.*	*Resultado de entrevistas con estudiantes y encargado de extensión* *POA-Extención* *Informe sobre actividades de Extensión Universitaria planificadas y realizadas año 2019 y 2020*
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*No Cumple*	*La carrera manifiesta que los proyectos de extensión ejecutados por estudiantes fuera de la institución son autofinanciados por los encargados de la ejecución de dichos proyectos, en el POA no incluye un presupuesto formal para los proyectos de extensión, en entrevistas los estudiantes y egresados han corroborado que los proyectos son realizados por autogestión.*	*Informe sobre actividades de Extensión Universitaria planificadas y realizadas año 2019 y 2020* *Resultado de entrevistas con estudiantes y egresados*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que en las actividades de extensión que realizan los estudiantes los mismos cuentan con el seguimiento constante de los docentes y bajo la supervisión del Director y la Coordinadora de extensión, se pudo verificar en las entrevistas realizadas con estudiantes y docentes.*	*Resultado de entrevistas con estudiantes y docentes* *Informe sobre actividades de Extensión Universitaria planificadas y realizadas año 2019 y 2020*
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de formación a lo largo del plan de estudio, mediante la presentación y evaluación de los resultados logrados, se pudo verificar con las entrevistas mantenidas con estudiantes*	*Resultado de entrevistas con estudiantes* *Informe sobre actividades de Extensión Universitaria planificadas y realizadas año 2019 y 2020*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Parcialmente*	*Se presenta en documentaciones un Plan Operativo Anual del 2019 y 2020, sin embargo con los informes se puede verificar que las actividades planificadas no se realizan según lo programado.*	*Resultado de entrevistas con estudiantes* *Informe sobre actividades de Extensión Universitaria planificadas y realizadas año 2019 y 2020*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los propósitos de extensión están claramente expresados en el proyecto académico, los proyectos ejecutados apuntan al logro de los objetivos de la carrera, las actividades se realizan a solicitud de algunas instituciones, sin embargo no se cuenta con un diagnóstico formal de las necesidades del medio externo ni el impacto de las actividades realizadas, se realizan por autogestión de los estudiantes, cuentan con la participación de docentes y estudiantes, los proyectos posibilitan la retroalimentación de los contenidos académicos, su realización se ajusta a las reglamentaciones de la Facultad, sin embargo no se realizan según lo planificado.*			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Cuenta con perfil de egreso de la carrera definido en forma clara y precisa.	1. No cuenta con misión de la carrera
2. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados en diversos medios.	2. No cuenta con estudios de que el perfil de egreso es resultado de las necesidades y demandas del medio.
	3. No cuenta con estudios de que el perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.
3. La carrera cuenta con objetivos claramente definidos.	
4. Los objetivos de la carrera son coherentes con la misión y visión de la institución.	
5. Cuenta con objetivos orientados al logro del perfil de egreso.	
6. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	
7. Cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	4. No se cuenta con estudios de que prevén evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.
8. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en la web y en formato impreso	5. No se cuenta con informes de que los estudiantes se insertan con éxito en la carrera
9. El número de estudiantes a ser admitidos se corresponde con la capacidad operativa de la carrera	
10. El Plan de Estudio de la carrera es coherente con el perfil de egreso	6. La carrera no cuenta con las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.
11. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	
12. El plan de estudios posee una secuencia coherente de asignaturas	
13. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	
14. Los programas de estudios presentan una equilibrada distribución de carga horaria a lo largo de la carrera	
15. Los programas del plan de estudios de la carrera están en concordancia con el modelo pedagógico establecido por la institución.	
16. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	
17. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	7. Escasa implementación de formación práctica prevista para el transcurso de la carrera.
18. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado.	8. No se cuenta con mecanismos de seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.
	9. No cuenta con mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.
	10. No se cuenta con informes de los procedimientos aplicados para la actualización de programas de estudios
	11. No se cuenta con informe de que las evaluaciones aplicadas a estudiantes son utilizadas para mejorar la planificación
19. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	12. No se cuenta con informes de que la profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.
20. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	13. Los enfoques pedagógicos inclusivos no se verifican en la planificación docente.
21. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	14. Los mecanismos de análisis de eficiencia interna no se aplican sistemáticamente.
	15. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna no son utilizados para proponer mejoras al proceso de enseñanza-aprendizaje
	16. No se evidencia satisfacción plena de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes, no se evidencia sistematicidad.
22. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	17. No se cuenta con evidencias de que las evaluaciones aplicadas responden al grado de importancia de los aprendizajes esperados.
23. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	18. Las técnicas evaluativas aplicadas no son revisadas periódicamente

24. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	
25. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	
26. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	19. No se cuenta con informes de proyectos de investigación que responden a las necesidades del medio externo.
27. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	20. Los proyectos de investigación no cuentan con los recursos suficientes para su realización.
28. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	
29. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	
30. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	21. Los proyectos de extensión implementados no tienen en cuenta las necesidades emergentes en la comunidad
31. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	22. Los proyectos de extensión no cuentan con presupuesto para su ejecución.
32. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos	23. La realización de los proyectos de extensión no es de acuerdo a lo programado.
33. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	

Recomendaciones de Mejora
R1. Establecer la Misión y Visión de la Carrera Licenciatura en Ciencias Mención Matemática Estadística
R2 Realizar estudio de las necesidades del medio externo para la determinación del perfil de egreso de la carrera
R4 Realizar análisis de que las asignaturas evaluadas y los procedimientos implementados aseguran que los estudiantes se inserten con éxito a la carrera
R6 Incorporar la estructura básica y directrices requeridas definidas en los criterios específicos para la titulación.
R7 Establecer mecanismos para la implementación sistemática de pasantías, prácticas supervisadas e integración de materias o áreas.
R8 Aplicar mecanismos de seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.
R9 Aplicar mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.
R10 Elaborar informes de los procedimientos aplicados para la actualización de programas de estudios
R11 Utilizar los resultados de las evaluaciones realizadas por estudiantes para mejorar la planificación docente y toma de decisiones
R12 Elaborar informes donde la profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.
R13 Incluir los enfoques pedagógicos inclusivos en la planificación docente
R14 Aplicar sistemáticamente el mecanismos de eficiencia interna y utilizar los resultados para la mejora continua
R15 Proponer mejoras al proceso de enseñanza-aprendizaje en base a los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna
R16 Aplicar sistemáticamente el mecanismos de eficiencia interna y utilizar los resultados para la mejora continua
R17 Establecer mecanismo con procedimientos para la revisión periódica de las técnicas y los instrumentos de evaluación.
R18 Realizar las revisiones periódicas de las técnicas evaluativas aplicadas.
R19 Establecer programas de extensión y de investigación según las necesidades del medio externo.
R20 Asignar partidas presupuestarias para proyectos de investigación y extensión.
R21 Implementar proyectos de extensión que tengan en cuenta las necesidades emergentes en la comunidad
R23 Ejecutar los proyectos de extensión según lo planificado



DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Parcialmente*	*El estatuto de la UNA establece la forma de gobierno y de representatividad de la Universidad, así como la forma de elección de todos los cargos, sean directivos, docentes o de confianza, esto además puede ser evidenciado en otros documentos como el reglamento general de elecciones de la UNA, el reglamento de cargos de confianza, administrativos y académicos, se contempla también la evaluación del desempeño y promoción para funcionarios permanentes y contratados, sin embargo no se verifica procedimientos de evaluación del desempeño y promoción de directivos, lo cual fue corroborado en la entrevista realizada a directivos y encargado de despacho de Gestión de Talento Humano.*	*Estatuto de UNA - Res. No 34-00, Acta No 22016 (A.S. 7/05/2017).* *(Res. N°.: 0158-00-2018) Reglamento General de elecciones de la UNA.* *2018_0305 REGLAMENTO DE CARGOS DE CONFIANZA ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS-DE LA UNARes 255-00-2014* *Res. 0453-2019-Políticas de Talento Humano FACEN* *Res D Nº 478-00-2020 Evaluación de Desempeño para funcionarios permanentes y contratados* *Sitio web Modelo Estándar Control Interno (MECIP) FACEN* *Sitio web FACEN Informes Ley 5189/14.* *Resultado de entrevistas con directivos y encargado de despacho de Gestión de Talento Humano.*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Parcialmente*	*Los procedimientos de selección de directivos se encuentran difundidos en la página web de la institución, pero no hay difusión sobre procedimientos de evaluación y promoción de los mismos. En la entrevista realizada a directivos y encargado de despacho de Gestión de Talento Humano, se pudo evidenciar que la carrera no cuenta con procedimientos de evaluación y promoción de sus directivos.*	*Memoria-Anual-UNA-2020* *Sitio web FACEN Publicaciones* *web FACEN Informes Ley 5189/14* *web UNA Noticias Informes Ley 5189-14 Ley 5282-14 MECIP* *Sitio web Disposiciones Legales FACEN.* *Resultado de entrevistas con directivos y encargado de despacho de Gestión de Talento Humano.*
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Parcialmente*	*Las reglamentaciones institucionales declaran procedimientos para la selección de cargos directivos y estas son aplicadas con transparencia, sin embargo no se verifica la aplicación de procedimientos de evaluación y promoción de los mismos. Ésta afirmación fue triangulada en la entrevista realizada a los Directivos y el encargado de despacho de RRHH*	*Sitio web Autoridades de la UNA* *CD_D_0765-00-2019 ASAMBLEÍSTAS, CONSEJEROS Y TEI DOCENTES 2019-2022* *CD_E_0632-00-2018 CONSEJEROS Y TEI ESTUDIANTIL 2018-2020* *CD_E_0737-00-2018 ASAMBLEÍSTAS ESTUDIANTIL 2018-2020* *CD_ND_0766-00-2019 ASAMBLEÍSTAS, CONSEJEROS Y TEI GRADUADOS NO DOCENTES 2019-2022* *Planilla de Caracterización de Directivos de la FACEN-UNA* *Caracterización Directivos Adm_001. Resultado de entrevistas con Directivos y el encargado de despacho de RRHH*

	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Parcialmente*	*Los procedimientos de selección de Decano, Vicedecano y otros directivos como los cargos de confianza se encuentran formalizados en los documentos presentados, sin embargo, entre las evidencias no se encontraron los procedimientos formalizados de evaluación y promoción que aseguren que dichos directivos cuenten con el perfil requerido para los cargos que ocupan. Con la entrevista realizada tanto a los directivos como al encargado de RRHH se ha podido triangular dicha afirmación*	*Estatuto de UNA - Res. No 34-00, Acta No 22016 (A.S. 7/05/2017).* *Res. 0233-00-2018 Perfiles de Cargos Administrativos* *Perfiles-de-Cargo-Gestiòn Académica y Enseñanza* *Caracterización de personal Administrativo y de Apoyo.Caracterización Directivos Adm. _001* *Planilla de Caracterización de Directivos de la FACEN-UN* *Ley Nº 4995 DE EDUCACIÓN SUPERIOR Sección V – De los Órganos de Gobierno de las Universidades – SECCIÓN VI Derechos y obligaciones de los Docentes). Resultado de entrevistas con los directivos y encargado de RRHH*
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*No Cumple*	*Los informes de las reuniones académicas bimestrales son utilizados para la mejora de la gestión institucional, sin embargo, no hay evidencia de que los resultados de selección sean utilizados para dichas mejoras. Además, no se tiene evidencia de la evaluación y promoción de los directivos. Dicha información ha sido triangulada en las entrevistas a Directivos y encargado de despacho de RRHH*	*Reuniones Académicas Bimestrales 2018 – 2020* *Asistencias Reuniones Académicas 2018-2019.* *Resultado de entrevistas con los directivos y encargado de RRHH*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Existe procedimiento de selección de directivos definido y difundido, así también, los procedimientos de selección de Decano y Vicedecano son transparentes y cumplen con el perfil requerido para el cargo. Sin embargo, los procedimientos de evaluación y promoción no se encuentran definidos claramente ni formalizados y no se evidencia aplicación que asegure que el perfil de los mismos sea el requerido para el cargo. No se observa, que los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo sean utilizados para la mejora de la gestión.*			

Criterio 3.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*La Facultad cuenta con un reglamento por el cual se establece la carga horaria de permanencia y dedicación de los directivos, aprobado por Resolución CD N° 0657/2015, pero no hay registro de la misma. Igualmente en la entrevista realizada a los estudiantes han mencionado que siempre son atendidos ante cualquier necesidad lo cual dificulta la triangulación debido a esa falta de evidencia.*	*Guía Académica 2019 (Horarios de clases pág. 66)* *Guía Académica 2020 (Horarios de clases pág. 67)* *Res CD N 657-2015 Reglamento Carga Horaria Permanencia FACEN. Resultado de entrevistas con los estudiantes.*

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*La Facultad utiliza diversos medios o canales oficiales para la comunicación interna entre los miembros de la comunidad educativa como el correo institucional, circulares, memorándum; también se realizan reuniones informativas con docentes, estudiantes, funcionarios administrativos y de apoyo, además para masificar los avisos y comunicados se emplean grupos de whatsapp y redes sociales. Sin embargo, no se observan evidencias de análisis o consultas sobre la efectividad de las estrategias de comunicación aplicadas para el logro de los objetivos de la carrera.*	*Res. 404-2019 Manual de Organización Funciones* *Redes sociales de la FACEN* *Res 152-00-2013_Fort. de la Gestión de la Información UNA* *Res.19-2018 Directrices De Información Comunicación UNA* *Sitio Web UNA, sistemas de Comunicación* *GUIA DE ACCESO A LA PLATAFORMA VITALSOURSE* *Res. D Nº 927-00-2019. Política de Comunicación de la FACEN)* *Sitio Twitter UNA* *Informe del Director de Relaciones Exteriores y Difusión* *Sistema EALU. Informe sobre los Sistemas de Información-FACEN.-2021* *Manual sobre SAD (Sistema de archivo docente)*
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad cuenta con un Código de Ética donde se establecen las normas de conducta de directivos y funcionarios. Además, se cuenta con un comité de ética que es responsable de velar por el cumplimiento de los principios éticos. No se cuenta con informe que indique el mal desempeño de los directivos.También, en reuniones con docentes, personal administrativo, estudiantes y egresados mencionan que la conducta de los directivos se ajustan a dichos principios.*	*Comité de Ética-Res 087-00-2019* *Perfiles-de-Cargo-Gestión Académica y Enseñanza* *Código de Ética - Resolución 436-2014.0692-2015 Reglamento y Procedimientos relativos al Código de Ética. Resultado de entrevistas con docentes, personal administrativo, estudiantes y egresados.*
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*La FACEN se basa en los criterios académicos para la toma de decisiones en la Facultad y la carrera. Se tiene en cuenta las reglamentaciones de la UNA y de la FACEN, la Ley N" 4995 de Educación superior y las Resoluciones emitidas del Consejo Nacional de Educación Superior.*	*Sitio web, actas del Consejo Directivo FACEN*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados académicos demuestran el compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos*	*Sitio web, Publicaciones - Revistas FACEN* *Sitio web, Publicaciones - Boletín Informativo FACEN*
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera aplica encuesta de satisfacción a estudiantes docentes, no se cuenta con resultados de encuestas aplicadas al personal administrativo y de apoyo, por otro lado no se puede confirmar el año de realización de la encuesta de satisfacción, ni si se realizaron otras encuestas*	*ENCUESTA (Aplicado por el Dpto. Estadística)*

	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*El Estatuto de la Universidad garantiza la igualdad de oportunidades y de inclusión. La Facultad cuenta con un manual de inclusión para personas con discapacidad en el cual se establecen pautas generales para una educación inclusiva que sirve de guía para docentes, estudiantes y funcionarios, que garantiza el acceso, la permanencia y el egreso.*	*Estatuto_de_la_UNA_2017 Res. 1431-2013 Por la cual se habilita UNA-I* *Sitio web UNA Inclusiva* *Res. 762-00-2019 Manual de Inclusión Pers. Discapacidad FACEN* *Res. Nro. 510-2020 por la cual se aprueba el Curso de Actualización Educación Inclusiva* *Sitio Web, Información en facebook sobre taller Educación Inclusiva FACEN* *Ley 5136-Educación Inclusiva*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los Directivos demuestran conducta ajustada a principios establecidos en el Código de Ética, compromiso para el logro de los Objetivos de la carrera y garantizan la inclusión de las personas con discapacidad. La facultad cuenta con reglamento que establece la carga horaria de permanencia y dedicación de directivos formalizado, adopta estrategia de comunicación interna, la mayoría de las decisiones son tomadas con criterios académicos, se evidencia satisfacción de docentes, estudiantes y egresados en la gestión de directivos. Sin embargo, no se observa registro de dedicación horaria que contraste la satisfacción de las necesidades de la carrera, ni análisis o consulta sobre la efectividad de las estrategias de comunicación aplicada para el logro de los objetivos. Tampoco se presenta resultado de encuesta de satisfacción de los funcionarios sobre la gestión de directivos.*	

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procesos de selección y promoción del personal docente de la carrera en sus distintas categorías se encuentran reglados por el Estatuto de la UNA y el Reglamento General de acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente.*	*Estatuto_de_la_UNA_2017* *Res. CSU N° 0473-00-2018-Acceso Permanencia y Ascenso en el escalafón docente-UNA* *Res. N° 0527-00-2019 Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente.* *Res.N°-0548-2020-Política de Selección de Encargados de Cátedra* *321.4-Res-N°-0549-2020-Política de Selección Jefe de Trabajos Prácticos Encargado de Laboratorio* *Res-CSU-N°-0540-00-2013-Reglamento-del-Auxiliar-de-asignatura-AD-HONOREM* *Res. del-CD-N°-0080-2021 Reglamento de auxiliar ad honorem-en la modalidad presencial con uso de herramientas digitales.*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se disponibiliza en el sitio web de la institución para todos lo interesados.*	*Sitio web UNA normativa Estatuto de la UNA. (Título IV: De la comunidad académica, Capítulo I: Del docente).* *Sitio web FACEN normativa*

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Los procesos de selección de los docentes son debidamente aplicados y publicados de acuerdo a las reglamentaciones vigentes y los ganadores son nombrados por resoluciones. A través de una encuesta de percepción de estudiantes, los docentes son evaluados en su desempeño, al término del desarrollo de sus asignaturas. Con las entrevistas realizadas a docentes y alumnos se ha podido corroborar la información*	*Sitio web FACEN normativa (Encuesta de Percepción estudiantil sobre el Desempeño Docente) (Resolución N°.: 0688-2014)* *Sitio web, FACEN Llamado a concurso para llenar cargos Docente* *Res. N°. 334_00_2009 Se nombra Profesores Escalafonados de FACEN* *Resolución de Nombramiento de Profesores Escalafonados de FACEN (último concurso)* *Resolución de Nombramiento de Profesores Encargado de Cátedra de FACEN. Guía de preguntas a docentes y alumnos*
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad realiza una encuesta de percepción a estudiantes sobre el desempeño docente. Esto ha sido triangulado en la entrevista realizada a los estudiantes*	*Sitio web FACEN normativa (Encuesta de Percepción estudiantil sobre el Desempeño Docente). Resultado de entrevistas con estudiantes.*
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera ofrece cursos de capacitación y actualización que son realizados según informe presentado, éstas son publicitadas y realizadas, sin embargo no se visualiza planes o programa de capacitación*	*Res. N° 0628-2020-Plan de Desarrollo Estadística* *Informes sobre cursos de capacitación realizados para docentes de la carrera* *Informe de Programas de cursos de post-grado Maestría en estadística realizado últimos*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Parcialmente*	*Segun informe sobre la propuesta de mejoras en el desempeño docente, la carrera propone mejoras a partir de las evaluaciones realizadas. El departamento de estadística presenta informes sin fechas ni cantidad de encuestados, no hay evidencia de cumplimiento de las recomendaciones ni tampoco actividades o planes de capacitación como resultado de evaluaciones.*	*Informe sobre el porcentaje de asistencia y porcentaje de desarrollo de contenido programático de profesores 1° y 2°* *Informe sobre propuestas de mejoras en desempeño Docente*
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Las reglamentaciones institucionales tienen en cuenta el plan de carrera docente, el cual se implementa en forma regular mediante los concursos para las distintas categorías docentes.*	*Resolución de Nombramiento de Auxiliares de Cátedra de Estadística* *Resolución de Nombramiento de Jefes de Trabajo Práctico de Estadística* *Resolución de Nombramiento de Profesores Escalafonados de FACEN* *Resolución de Nombramiento de Profesores Encargado de Cátedra de FACEN.* *Caracterización del Personal Docente FACEN 2020*
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad Nacional de Asunción establece programas de movilidad docente, el cual puede ser utilizado por docentes de la Facultad, quienes a través de la Dirección de Relaciones Exteriores y Difusión, reciben asesoramiento en el caso de que quieran participar de dichos programas ya sean nacionales o internacionales. En la entrevista a docentes se ha podido triangular la información respecto a la movilidad*	*Sitio web, FACEN - Dirección de Relaciones Exteriores y Difusión* *Sitio web, FACEN, Movilidad Académica* *Sitio web, UNA, Programas de Movilidad.* *Resultado de entrevistas con docentes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Matemática Estadística, cuenta con procedimientos de selección docente,definidos, difundidos y aplicados, los procedimientos de evaluación docente contemplan la opinión de los estudiantes, se observan instrumentos de evaluación del desempeño aplicados y socializados con docentes. La carrera propone cursos de capacitación a docentes, además implementa un plan de carrera docente de manera sistematica y los programas de promoción docente contemplan la movilidad nacional e internacional. Sin embargo, no se evidencian que los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras en las actividades del docente y no se observan planes de capacitaciones basados en los resultado de la evaluación del desempeño docente.*			

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*	*El resumen sobre la caracterización de docentes verifica que cuentan con la formación académica coherente con las asignaturas que enseñan. Esta información ha sido triangulada en la entrevista a los docentes*	*Caracterización docente.* *Caracterización del Personal Docente FACEN 2020* *Resoluciones asignación de asignaturas a profesores ME 2019-2020. Programa de estudio de las asignaturas de ME* *Ejemplos de Programas de Estudio Matemática Estadística. Resultado de entrevistas con docentes.*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que los docentes cuentan con formación pedagógica requerida para la enseñanza en el nivel superior, han accedido a especializaciones en didáctica universitaria o su equivalente según lo establecido en reglamentaciones del CONES .*	*Ley 4995-2013 De Educación Superior (Art. 38)* *Res. CONES N°. 216-2013* *Caracterización del Personal Docente FACEN 2020 (Didáctica Universitaria)* *Res. CSU N° 0473-00-2018-Acceso-Permanencia-y-Ascenso en el escalafón docente-UNA* *321.2-Res. N° 0527-00-2019 Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente. Res.N°-0548-2020-Política de Selección de Encargados de Cátedra.*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Totalmente*	*Con las evidencias presentadas se puede constatar que los docentes cuentan con producciones intelectuales provenientes de proyectos de investigación*	*Caracterización del Personal Docente FACEN 2020* *Sitio web Dirección de Investigación FACEN sitio web Reportes Científicos FACEN informe de la Dirección de investigación de la FACEN sobre proyectos y publicaciones de docentes de Matemática Estadística.*
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Totalmente*	*Segun la Caracterización docente presentado por la carrera, la mayoría de los docentes de la carrera de Matemática Estadística cuenta con formación de postgrado en el área de su especialidad.*	*Caracterización del Personal Docente FACEN 2020 (Didáctica Universitaria). Informe de Programas de cursos de post-grado Maestría en estadística realizado últimos*
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con un plantel de docentes escalafonados y no escalafonados con formación y nivel académico adecuados a las actividades docentes que realizan, según la caracterización docente de la Facultad, además de investigaciones realizadas, pero no así las actividades de extensiones universitarias desarrolladas. En la entrevista realizada a docentes sobre las actividades de investigación y extensión, solamente una docente afirmó haber realizado una actividad de extensión*	*Caracterización del Personal Docente FACEN 2020 (Didáctica Universitaria). informe de la Dirección de investigación de la FACEN sobre proyectos y publicaciones de docentes de Matemática Estadística* *Informes sobre actividades de extensión de los docentes de la carrera de ME. Resultado de entrevistas con docentes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La mayoría de los docentes de la carrera de Matemática Estadística de la FACEN de la Universidad Nacional de Asunción, tienen formación de postgrado en la disciplina y área en la que se desempeñan, además de la formación pedagógica para la enseñanza universitaria. Los docentes cuentan con productos intelectuales a partir de los proyectos de investigación, sin embargo existe escasa participación de los docentes en actividades de extensión.*			

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad cuenta con ofertas de cursos de capacitación y perfeccionamiento para el plantel docente, así como algunas actividades realizadas*	*Caracterización del Personal Docente FACEN 2020 (Didáctica Universitaria)* *Informe de Programas de cursos de postgrado* *Maestría en estadística realizado últimos* *Sitio web, Cursos Didáctica Universitaria UNA* *Informe de programación y actividades realizadas – Semana de la Ciencia FACEN*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presenta evidencias de capacitaciones de los docentes en temas relacionados a la inclusión y al uso de TIC, si bien existen invitación a talleres, no se verifica capacitación en bioseguridad a docentes de la carrera..*	*Invitación a curso de actualización-educación inclusiva* *Registro de asistencia al taller educación inclusiva en la Educ. Superior* *Sitio web UNA Inclusiva* *Boletín informativo del Depto. de Gestión Integral de Riesgos sobre los Talleres de Capacitación organizados y ejecutados Boletín informativo del Depto. de Gestión Integral de Riesgos sobre los Talleres de Capacitación organizados y ejecutados* *Res.0182-00-2020 Propuesta Plan Contingencia COVID UNA* *Res.N° 182-01-2020 Protocolo Covid FACEN* *Res. 237-00-2020 Administradores de Aula* *Recomendaciones Adm. Aulas días Exámenes* *Retorno al trabajo en tiempos de pandemia* *Protocolo mitigar transmisión COVID-19* *Informe de programas de cursos realizados de usos de la TIC para estudiantes y otros*
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera a través del departamento de Posgrado ofrece cursos de especialización, maestría y doctorado, así como capacitaciones por el departamento de Gestión Integral de Riesgos, pero no se verifican planes y proyectos al respecto. En la entrevista a los docentes de la carrera, han mencionado que han participado en algunas capacitaciones*	*Sitio web UNA Inclusiva* *Boletín informativo del Depto. de Gestión Integral de Riesgos sobre los Talleres de Capacitación organizados y ejecutado-2017* *Boletín informativo del Depto. de Gestión Integral de Riesgos sobre los Talleres de Capacitación organizados y ejecutados* *Informe de programas de cursos realizados de usos de la TIC para estudiantes y otros* *Sitios web, Cursos Didáctica Universitaria UNA* *Registro de asistencia al taller educación inclusiva en la Educ. Superior* *Informe de Programas de cursos de post-grado* *Maestría en estadística realizado últimos* *Sitio web Publicación cursos de Post-Grado FACEN* *sitio web Publicaciones programas de Postgrado UNA (pag. 19). Sitio web Publicación Guía Académicas de Postgrado UNA.* *Resultado de entrevistas con docentes*

	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta dentro de sus reglamentos institucionales el otorgamiento de becas, exoneraciones o premios por actividades realizadas por docentes o estudiantes. En la consulta realizada para contrastar la información, los docentes han mencionado que han recibido apoyo y flexibilidad en el pago de cursos de posgrado y permisos con goce de sueldo.*	*Estatuto_de_la_UNA_2017 (Art. 45 inc. m, Art. 134 inc. n) . Res Nº 888-00-2019 Proced-Becas funcionarios-docentes-parientes* *Res 0272-00-2015 Adjudicación Becas UNA* *sitio web UNA Becas. Resultado de entrevistas con diferentes actores*
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Parcialmente*	*La FACEN realiza capacitaciones que abordan diversos temas como en el área de la Didáctica, uso de las TIC, entre otros, sin embargo no se evidencia que estas capacitaciones sean el resultado de la evaluación del desempeño docente. A través de la entrevista a docentes para triangular la información, estos han mencionado que participan de capacitaciones, pero no pudieron afirmar que dichas capacitaciones provengan de resultados de las evaluaciones del desempeño docente.*	*Informe de programas de cursos realizados de usos de la TIC para estudiantes y otros si* *Sitio web, Cursos Didáctica Universitaria UNA* *Registro de asistencia al taller educación inclusiva en la Educ. Superior* *Informe de Programas de cursos de post-grado* *Maestría en estadística realizado últimos* *Sitio web Publicación cursos de Post-Grado FACEN* *sitio web Publicaciones programas de Postgrado UNA (pag. 19)* *sitio web Publicación Guía Académicas de Postgrado UNA. Resultado de entrevistas con docentes*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presenta resultados de una encuesta sin membrete ni año de aplicación, dichos resultados evidencian errores en los valores, no se visualiza resultados de aplicacion sistematica. Durante la entrevista a los docentes, han indicado que se encuentran satisfechos con los cursos de formación profesional ofertados*	*ENCUESTA (Aplicado por el Dpto. Estadística). Resultado de entrevistas con docentes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente pero no se evidencia la implementación sistemática, existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión y uso de TIC, pero no de bioseguridad. Prevén apoyos a docentes para su perfeccionamiento profesional, sin embargo no se evidencia que los planes de capacitación abordan temáticas que respondan al resultado de la evaluación docente y aplicación de encuesta sobre la satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.*			

Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con las funciones de orientación académica a estudiantes, que están establecidas en el Manual de organización y funciones en la Unidad de Apoyo Pedagógico y el Departamento de Bienestar Estudiantil, varias de las normativas de la carrera establecen orientaciones que los distintos actores deben brindar a los estudiantes.*	*Res. 404-2019 Manual de Organización Funciones (pág. 56, 62, 74, 76, 174, 177, 179, 181)* *Reglamento-Académico* *sitio web FACEN - solución de inconvenientes* *Sitio web FACEN – Ingresante –Académico – Estudiante* *sitio web FACEN - Bienestar estudiantil*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Parcialmente*	*En el manual de organización y funciones se describen justamente las funciones de los estamentos encargados de los estudiantes, sin embargo no se verifica que las actividades de orientación académica previstas en las reglamentaciones sean planificadas.*	*Guía Académica 2019* *Guía Académica 2020* *Sitio web FACEN – Guía Académica* *Resoluciones POA Extensión Universitaria 2019 – 2020*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con una guía académica donde se describen los horarios de clases y las evaluaciones correspondientes, otras actividades de orientación académica que obedecen alguna planificación . Además, en la entrevista realizada con directivos de la carrera han mencionado que realizan orientaciones académicas a estudiantes con problemas de tipo académico. Durante la entrevista con los alumnos se ha podido constatar de que reciben orientación académica al inicio de los semestres*	*Informes sobre Proyectos de Extensión Universitaria ejecutados (2019 – 2020)* *Informe sobre registro de estudiantes que acudieron a consultas de Jefes de Trabajos Prácticos (2019 -2020)* *Entrevista Directivos de la carrera - Orient. Académica* *Informe sobre reunión con ingresantes – 2019* *Informe registro sobre actividades realizadas por Bienestar Estudiantil.* *Resultado de entrevistas con alumnos.*
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con un "Manual de inclusión para personas con discapacidad" formalizada, sin embargo no se verifica actividades previstas que respondan a las necesidades de estudiantes con discapacidad. En la entrevista realizada tanto a directivos como docentes, han mencionado que cuentan normativas que orientan las actividades académicas que contemplan la inclusividad, pero no han podido aplicarlas debido a que no cuentan con estudiantes con esa condición*	*Res. 404-2019 Manual de Organización Funciones (pág. 56, 62, 74, 76, 174, 177, 179, 181)* *Organigrama FACEN* *Sitio web UNA Inclusiva* *Res. 762-00-2019 Manual de Inclusión Pers. Discapacidad FACEN* *Resultado de entrevistas con directivos y docentes*
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*No Cumple*	*La carrera no evidencia acciones tendientes a determinar el logro de los aprendizajes como resultado de las actividades de orientación académica y no son parte de un mecanismo de orientación académica, constatándose en la entrevista a los directivos presentada como evidencia.*	*Resultado de Entrevista con Directivos de la carrera - Orient. Académica*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con documentaciones que indican acciones tendientes a orientar a los estudiantes, pero no se planifican e implementan con ingresantes actividades de orientación académica, que son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes. La carrera no cuenta con mecanismo de orientación académica claramente establecido y aprobado, no se prevén actividades de orientación académica a estudiantes de semestres superiores. No se evidencian resultados de las actividades de orientación académica que permiten el logro de los aprendizajes.*			

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Matemática Estadística presenta documentaciones donde se verifica que la carrera cuenta con programas de becas por excelencia académica, por insolvencia económica y por logros culturales , además la ley de arancel cero, que consiste en la exoneración de cuotas por semestre. Dicha información también fue triangulada en la entrevista con los estudiantes.*	*Res 0272-00-2015-Adjudicación Becas UNA* *Res. Nº 0628-00-2012, por la cual se homologa el reglamento del servicio de becas, exoneración de pago de aranceles universitarios de la FACEN* *RES.0432-2018 Mod. Art. 13 Concesión de Becas y Ayuda Económica FACEN* *ESTATUTO-AUGM-VIGENTE-2018* *Manual Buenas PracticasESP-AUGM* *Res.0432-2018 Requisitos, selección y concesiones de becas o exoneraciones* *Res. Nº 854-00-2019-Proced Becas o Exponer para Estud* *RES. 95-2007 REGLAMENTO DE EXONERACIÓN DE ARANCELES* *Res. Nº 854-00-2019-Proced Becas o Exponer para Estud* *Acta 01 2017 Comisión de Becas de Grado* *Res Nº 888-00-2019 Proced-Becas funcionarios-docentes-parientes* *sitio web sobre arancel cero en la FACEN.* *Resultado de entrevistas con estudiantes.*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la carrera aplica de manera sistemática los programas de apoyo económico a estudiantes como las becas adjudicadas (méritos académicos o artísticos y lista de beneficiarios de la ley de gratuidad y arancel cero), los cuales fueron cotejados en reunión con estudiantes.*	*sitio web sobre arancel cero en la FACEN* *Evidencia de adjudicación de becas* *Evidencias de becas otorgadas por logros deportivos* *Evidencias de becas otorgadas por excelencia académica* *Evidencia de becas otorgadas por logros culturales. Resultado de entrevistas con estudiantes*
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales cuenta con servicios en áreas de Psicología Clínica, Nutrición y Enfermería, clínica médica y enfermería, y atención odontológica para estudiantes, docentes y funcionarios. Cuenta con un departamento de bioseguridad. Esto ha sido triangulado durante el recorrido por las instalaciones*	*Res. 404-2019 Manual de Organización Funciones* *Sitio web UNA Inclusiva* *Creación de GIR* *sitio web FACEN - Bienestar estudiantil* *Sitio Web UNA extensión (servicios)* *Sitio Web UNA servicios-del-rectorado.* *Resultado de observación in situ*

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Los estudiantes de la carrera Matemática Estadística disponen de servicios de atención a la salud de acuerdo a los documentos presentados, es decir que, cuentan con servicios de clínica médica, consultorio odontológico, consultorio nutricional, laboratorio de análisis clínico y todos estos servicios se aplican con normalidad. La información ha sido triangulada con las consultas realizadas a los estudiantes durante la entrevista*	*Evidencia de registro de atención en enfermería de la FACEN* *Informe sobre atención de la Salud en la FACEN* *Sitio web FCQ* *sitio web IICS* *sitio web FFUNA* *sitio web FPUNA. Resultado de entrevistas con diferentes actores*
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes de la carrera Matemática Estadística se difunden en los sitios web de la Universidad y de la Facultad, ésta información ha sido contrastada en la entrevista realizada a los estudiantes y directivos.*	*Sitio web FCQ* *sitio web IICS* *sitio web FFUNA* *sitio web FPUNA* *sitio web FACEN - Bienestar estudiantil* *sitio FACEN becas* *sitio web UNA Becas* *Resultado de entrevistas con diferentes actores*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Totalmente*	*Facultad de Ciencias Exactas y Naturales cuenta con un reglamento de servicios de becas, por medio del departamento de Bienestar Estudiantil ofrece asistencia a estudiantes para las actividades extracurriculares deportivas, artísticas y culturales, esto ha sido triangulada con la consulta a los estudiantes durante la entrevista*	*0628-00-2012 Reglamento Servicio Becas FACEN* *RES.0432-2018 Mod.Art.13 CONCESIÓN DE BECAS Y AYUDA ECONÓMICA* *Res.0432-2018 Requisitos, selección y concesiones de becas o exoneraciones* *Res. Nº 854-00-2019-Proced Becas o Exoner para Estud* *Acta 01 2017 Comisión de Becas de Grado* *Sitio Web UNA extensión (servicios)* *sitio web FACEN - Bienestar estudiantil* *428 _ 2005 Reglamento de Extensión Univ. UNA* *0191-00-2017 reglamento de Extensión Univ. FACEN* *Resultado de entrevistas con diferentes actores*
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales), se verifica la aplicación sistemática de estos mecanismos de apoyo a estudiantes. Con la entrevista realizada a los estudiantes se ha podido confirmar que reciben apoyo por parte de la Facultad en actividades extracurriculares, se constató la aplicación sistemática*	*Evidencias de becas otorgadas por logros deportivos* *Evidencia de becas otorgadas por logros culturales* *sitio facebook FACEN* *Resultado de entrevistas con estudiantes*
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La Universidad Nacional de Asunción tiene convenios para la movilidad académica de los estudiantes. La Dirección General de Relaciones interinstitucionales presenta un informe con estudiantes que participaron de movilidad estudiantil internacional, sin embargo en este informe no se pudo verificar a qué carreras pertenecen los estudiantes citados en el informe. Durante la entrevista a estudiantes, se ha podido constatar que han participado de alguna movilidad estudiantil, pero no pudo evidenciarse de que ésta se realice de manera sistemática*	*Sitio web UNA internacionales* *sitio web UNA Becas* *Informe de estudiante que participaron de movilidad estudiantil en los últimos años* *revista-2017 (pag 23)* *revista-2018 (pag. 54)* *Revista-2019 (pag. 39)* *Resultado de entrevistas con estudiantes*

	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La FACEN cuenta con un Centro de Atención a personas con Discapacidad y su Centro Virtual de UNA inclusiva, brinda asesoramiento, información, orientación y gestión de seguimiento para la inclusión de estudiantes con discapacidad, La unidad académica tiene adecuada sus instalaciones edilicias y de infraestructura para permitir el acceso y circulación de personas con capacidades diferentes. Ésta información ha sido triangulada durante el recorrido por las instalaciones de la Facultad*	*Sitio web UNA Inclusiva* *Creación de GIR* *Res. 0597-2016 Creación de Comité Seguridad Institucional* *Conforma el Comité de Seguridad Institucional FACEN* *Res. N° 231-00-2020 Comité De Bioseguridad* *Res. 762-00-2019 Manual de Inclusión Pers. Discapacidad FACEN* *Estatuto_de_la_UNA_2017 (Artículo 5, 6, 100, 134, 153, 165, 175, 191, 193, 210).* *Informe del Departamento de Gestión Integral de Riesgos sobre la infraestructura de inclusividad.* *Resultado de observaciones in situ*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con programas de apoyo económico, de atención a la salud y medidas de bioseguridad aplicados y difundidos. La carrera también cuenta con instancias de apoyo a las actividades extracurriculares pero falta un mecanismo definido para la aplicación sistemática. Cuenta con convenios para la movilidad nacional e internacional que se implementan, además prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.*			

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con la formalización de "los lineamientos de concurso para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción", así como con otras documentaciones que describen los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.*	*Resolución Rectorado 109-2011 "Lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios de la UNA". Res 254-00-2014 ComisionSeleccNombFuncAdmin Res Nº 604-00-2012 Reglamento de Capacitación Institucional Res. 0233-00-2018 Perfiles de Cargos Administrativos 311.9-2018_0305-REGLAMENTO-DE-*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*En sitios web de la UNA y la FACEN están disponibles los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo. En la dirección de Gestión de Talento Humano (DGTH) de la facultad, están disponible estos documentos en versión impresa. Ésta información ha sido triangulada con las entrevistas realizadas a los funcionarios administrativos y de apoyo de la carrera, los cuales mencionaron que pueden acceder a la información cuando lo requieran*	*sitio web Concurso y selección de personas UNA sitio web Políticas de gestión del Talento Humano UNA sitio web FACEN Política de Talento Humano Resultado de entrevistas con funcionarios administrativos y de apoyo*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Parcialmente*	*La contratación del personal administrativo y de apoyo en la carrera se aplica en base a las reglamentaciones vigentes, sin embargo no se pudo verificar la evaluación y promoción de estos funcionarios con las evidencias presentadas. En la entrevista realizada a los personales administrativo y de apoyo, han mencionado el procedimiento por el cual pasaron para su contratación, también que son evaluados por sus jefes inmediatos en cuanto a sus desempeños, pero no todos conocían el procedimiento para su promoción*	*Res 254-00-2014 Comisión Selecc Nomb Func Admin Res 255-00-2014 Matriz Nombramiento, Ascenso, contracción Pers. Admin. Informe de la Comisión de Selección aplicados Resultado de entrevistas con el personal administrativo y de apoyo*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La Resolución 453/2019-Políticas de Talento Humano FACEN, describe brevemente el plan de carrera para funcionarios administrativos y de apoyo, de igual forma en los "Lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios de la UNA", se hace referencia al concurso y nombramiento, así como a la evaluación y promoción del funcionario, por lo que se verifica un plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.*	*Resolución Rectorado 109-2011 "Lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios de la UNA". Res 254-00-2014 Comisión Selecc Nomb FuncAdmin Res Nº 604-00-2012 Reglamento de Capacitación Institucional Res. 0233-00-2018 Perfiles de Cargos Administrativos 2018_0305-REGLAMENTO-DE-CARGOS-DE-CONFIANZA-ADMINISTRATIVOS-Y-ACADÉMICOS-DE-LA-UNA Res 255-00-2014 Matriz Nombramiento, Ascenso, contracción Pers. Admin Res. 0453-2019-Políticas de Talento Humano FACEN Res D Nº 478-00-2020 Evaluación de Desempeño para funcionarios permanentes y contratados (2) Res Nº 604-00-2012 Reglamento de Capacitación Institucional plan de Capacitaciones Institucional 2021 Res. N°. 414-00-2020 Cronograma de Capacitación online de Funcionarios y Docentes de la FACEN*

	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Al no verificarse un plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo, tampoco puede verificarse la implementación del plan de carrera, sin embargo, existen promociones de acuerdo a necesidades emergentes. Con la entrevista realizada a los personales administrativos y de apoyo se ha podido constatar que tienen conocimiento sobre los concursos para nombramientos, contratación y ascensos, pero no tenían conocimiento de un plan de carrera para funcionarios*	*Informe de la Comisión de Selección aplicados plan de Capacitaciones Institucional 2021 Res. N°. 414-00-2020 Cronograma de Capacitación online de Funcionarios y Docentes de la FACEN Resultado de entrevistas con el personal administrativo y de apoyo*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción definidos y disponibles para su consulta. Sin embargo, no se evidencia la aplicación de los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo. La carrera no cuenta con un plan de carreras del personal administrativo y de apoyo, por ende no es aplicado sistemáticamente.*			

Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al cuadro de caracterización del personal administrativo y de apoyo la mayoría de ellos tienen el perfil acorde a las funciones que realizan dentro de la Facultad. En la entrevista a los mismos se ha podido triangular ésta información.*	*Caracterización de personal Administrativo y de Apoyo Res. 0233-00-2018 Perfiles de Cargos Administrativos. Resultado de entrevistas con el personal administrativo y de apoyo*
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La Resolución Nº 604/2012- Reglamento de Capacitación Institucional, describe los planes y programas de capacitación para el personal administrativo y de apoyo de la institución.*	*Res. 0453-2019-Políticas de Talento Humano FACEN Res Nº 604-00-2012 Reglamento de Capacitación Institucional Res Nº 888-00-2019 Proced-Becas funcionarios-docentes-parientes*
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La FACEN cuenta con un plan de capacitación institucional y un cronograma de capacitación en línea, por lo que puede considerarse que la implementación es sistemática. En la entrevista al personal administrativo han mencionado han participado de algunas capacitaciones.*	*Res Nº 888-00-2019 Proced-Becas funcionarios-docentes-parientes plan de Capacitaciones Institucional 2021 Res. N°. 414-00-2020 Cronograma de Capacitación online de Funcionarios y Docentes de la FACEN Resultado de entrevistas con el personal administrativo y de apoyo*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con reglamentación aprobada por resolución donde se establece la carga horaria semanal del personal directivo, administrativo y de apoyo, así como el mecanismos de control de asistencia, según esta Resolución se puede inferir que la carga horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para la implementación de la carrera. En la entrevista mantenida con los personales administrativos y de apoyo se ha podido triangular ésta información, los cuales mencionaron que pueden realizar sus actividades sin inconvenientes en el tiempo establecido.*	*Res Nº 845-00-2015-Carga Horaria Personal Administrativo Guía Académica 2020 (pág. 68) Resultado de entrevistas con el personal administrativo y de apoyo*

	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Parcialmente*	*Con el resultado de la encuesta de satisfacción aplicada a docentes y estudiantes, se verifica que la satisfacción de los docentes es de un 84%, mientras que de los estudiantes es solo el 35%, se puede inferir de estos resultados que la comunidad educativa (docentes y estudiantes) no está totalmente satisfecha. Se aclara además que la encuesta corresponde a un momento o año no definido en el documento. Durante la entrevista los docentes han mencionado que se encuentran satisfechos con el desempeño del personal administrativo y de apoyo, mientras que los alumnos dijeron estar satisfechos en parte*	*Encuesta (Aplicada por el Dpto. Estadística). Resultado de entrevistas con el personal administrativo y de apoyo*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con personal administrativo y de apoyo con formación acorde a las actividades que realiza, presenta planes de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo y la implemetación es sistemática. El personal administrativo y de apoyo cuenta con una dedicación horaria suficiente para satisfacer las necesidades de la carrera, con documentación que define perfiles y requisitos de cargos administrativos y planilla de caracterización. No hay una total satisfacción de los docentes y estudiantes, con respecto al desempeño del personal administrativo y de apoyo*	

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1 Procedimientos de selección de directivos, claramente definidos y difundidos.	*1 Falta de procedimientos de evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos y difundidos.*
2 Procedimiento de selección del Decano y Vicedecano aplicado con transparencia, y aseguran que cuenten con el perfil requerido para el cargo	*2 Carece de resultados de evaluación de desempeño y promoción de directivos aplicados con transparencia.*
	3 Carece de procedimientos de evaluación y promoción que aseguren que los cargos directivos cuenten con el perfil requerido.
	4 Falta de evidencia que garantice que los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño son utilizados para la mejora de la gestión.
3 Cuenta con reglamento que establece la carga horaria de permanencia y dedicación de directivos formalizado	*5. Falta de registro de dedicación horaria que contraste la satisfacción de las necesidades de la carrera*
4.Comunicación interna a través de memorandos, notas, circulares, etc	*6. Ausencia de análisis o consultas sobre la efectividad de las estrategias de comunicación aplicadas para el logro de los objetivos de la carrera.*
5. Directivos demuestran conducta ajustada a principios establecidos en el Código de Ética	*7. Falta resultado de encuesta de satisfacción de los funcionarios sobre la gestión de directivos*
6. Compromiso para el logro de los Objetivos de la carrera y garantizan la inclusión de las personas con discapacidad	
7. Las decisiones tomadas para el logro de los Objetivos de la carrera se basados en criterios académicos	
8. Procedimientos de selección y evaluación del personal docente definidos, aprobados, difundidos y aplicados.	
9. Aplicación y socialización de instrumento de evaluación al personal docente	*8. Falta de cumplimiento de las recomendaciones y/o actividades o planes de capacitación como resultado de evaluaciones.*
10. Aplicación de procesos de evaluación docente contemplan opinión de estudiantes.	
11. Formación académica de docentes coherente con la asignatura que enseña	
12. Docentes con formación de postgrado en su área de especialidad, así como formación pedagógica para la enseñanza universitaria	
13.Coherencia entre la formación, nivel académico y actividades de docencia que desarrollan.	*9. Escasa participación en actividades de extensión de docentes*
14. Capacitación a docentes en temas relacionados a la inclusión y uso de TIC.	*10. Falta de planificación de programas de capacitación y actualización a docentes previstos e implementados*
15. Apoyo a docentes para su perfeccionamiento profesional	*11. Falta de capacitación a docentes en temas relacionados a la bioseguridad.*

16.Participación en actividades de investigación .y producción intelectual derivada de proyectos de investigación	*12. Ausencia de planes de capacitación abordados desde resultados de la evaluación del desempeño docente*
	13. Falta de aplicación sistemática de planes de capacitación y perfeccionamiento docente
	14. Escasa satisfacción de docentes en procesos de formación continua implementados
16. Mecanismo de orientaciones académicas permiten acciones tendientes a orientar al estudiante	*15. Carencia de planificación de las actividades de orientación académica a estudiantes*
	16.Ausencia de resultados de las actividades de orientación académica que permitan el logro de los aprendizajes.
	17. Falta de actividades previstas para dar respuestas a la inclusión y a las necesidades de los estudiantes.
17. Programas de apoyo económico, atención a la salud y medidas de bioseguridad para estudiantes aplicados y difundidos.	
18. Instancia encargada de apoyar a estudiantes en actividades extracurriculares..Mecanismo definido y formalizado para la aplicación sistemática de apoyo a estudiantes en actividades extracurriculares	*18. Falta de evidencias de participación de movilidad de estudiantes de la carrera*
19. Aplicación de Convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional.	
20. Previsión de mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad	
21. Procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo formalmente definidos	*19. Falta de aplicación de procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo de acuerdo a lo establecido en las normativas.*
22. Procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo disponibles para su consulta.	
23. Perfiles y requisitos de cargos administrativos de la UNA aprobados y acordes a las actividades que realiza	
24. Planes de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo. Implementación y aplicación sistemática de un plan de carrera del personal administrativo y de apoyo	*20. Falta evidencia de satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo*
25. Dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo suficiente para las necesidades de la carrera	

Recomendaciones de Mejora

R1 Diseñar, aprobar, difundir e implementar con transparencia procedimientos de evaluación del desempeño directivo que aseguren que los mismos cuenten con el perfil requerido para los cargos, establecer procedimientos de promoción de directivos y evidenciar que los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño sean utilizados para la mejora de la gestión

R2 Elaborar informe de contraste sobre la dedicación horaria y satisfacción de las necesidades de la carrera

R3 Elaborar informe de análisis sobre efectividad de las estrategias de comunicación aplicadas para el logro de los objetivos de la carrera

R4 Proponer cursos de capacitación a docentes basados en los resultados de la evaluación del desempeño

R5 Incrementar la participación de docentes en actividades de extensión

R6 Planificar y ejecutar las capacitaciones a docentes a partir de los resultados de su desempeño

R7 Definir, formalizar y planificar las actividades de orientación académica a estudiantes; disponer de resultados de las actividades de orientación que evidencien el logro de los aprendizaje

R8 Evidenciar la participación de movilidad de estudiantes de la carrera

R9 Evidenciar la aplicación de procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y apoyo de acuerdo a su normativa

R10 Evidenciar la satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo



DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	*Cumple Totalmente*	La carrera presenta como evidencia un informe de infraestructura de la Facultad de Ciencias exactas y naturales en la que se describe las características de los distintos espacios con que cuenta la misma, como aulas y sus dimensiones, cantidad de mobiliarios, laboratorios y los distintos departamentos , espacios de recreación, accesibilidad , etc. Asimismo, se presenta un informe del Dpto de Gestión de Riesgos con las mismas características. Cuenta con la adecuación de infraestructura inclusiva implementadas en la FACEN-UNA, asimismo se presenta una resolución que conforma un Comité de bioseguridad en el marco de la Pandemia por COVID 19, de la FACEM UNA. Los espacios destinados a la carrera están definidas en el horario de la carrera y la facultad y estas reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad. Sin	Informe de Infraestructura FACE _ 2021 Informe del Dpto de Gestión Integral de Riesgo de la FACEN Res D Nº 486-00-2020-Conformación de Comité de Bioseguridad Resultado de observación in situ.
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	La distribución de aulas son apropiadas para albergar el número de estudiantes de la carrera, son amplias, ventiladas y bien iluminadas, contando con salas para 25 a 30 estudiantes y otras para 10 estudiantes verificada en la visita in situ realizada a la carrera	Informe de Infraestructura FACEN_ 2021 Ejemplo de Distribución de aulas Informe sobre Asignación de Aulas y Laboratorio Informática Informe número de alumnos por asignatura y sección. Resultado de observación in situ.
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	*Cumple Totalmente*	Las salas de clases cuentan con los mobiliarios necesarios para el desarrollo de las mismas, las más amplias cuentan con equipos de sonidos y todas las salas cuentan con proyectores, estos proyectores están disponibles en cantidad suficiente para su uso en base a pedidos, verificada en la visita in situ a la carrera.	Informe de Infraestructura FACEN_ 2021 Resultado de observación in situ.
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	*Cumple Totalmente*	La carrera cuenta con la biblioteca central de la universidad, ésta presenta características requeridas como espacios debidamente acondicionados para la lectura y el acervo bibliográfico disponible. La FACEN cuenta en su biblioteca con suficientes volúmenes de material bibliográfico para la carrera; así mismo, las dos bibliotecas cuentan con varias bibliotecas virtuales. Tanto los libros impresos o virtuales pueden ser prestados a estudiantes y docentes.Todas las bibliotecas de la UNA están conectadas en red, para uso de cualquier miembro de la comunidad educativa.El funcionamiento de la biblioteca y su sistema de redes fue verificado en la visita in situ a la carrera.	Informe de Infraestructura FACEN_ 2021 Sitio web de la biblioteca Central de la UNA https://biblioteca.una.py/ Sitio web de la Red de Bibliotecas de la UNA Reglamento_BC-UNA_ Reglamento Préstamo interbibliotecario Resolucion 2390.2014 REBIUNA Boletín estadístico REBIUNA_2017 pág 13 Sitio web Biblioteca de FACEN Reglamento biblioteca FACEN. Resultado de observación in situ.

Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	*Cumple Totalmente*	Las salas de informática cuenta con 25 computadoras, climatizadas y software de uso estadístico. Estos espacios no son de uso exclusivo de la carrera, sino de todas las carreras de la Facultad. Se verifica según horario de distribución de sala que los estudiantes de la carrera evaluada en esta oportunidad hacen uso de estos espacios, Los horarios establecidos para el uso de la sala de informática por los estudiantes de la carrera Matemática Estadística se ha verifica en la visita in situ.	Informe infraestructura de Aulas y Laboratorios. Resultado de observación in situ.
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	Los Laboratorios de informática son de uso de todas las carreras de grado, postgrado que ofrece la Facultad así como de cursos o talleres extracurriculares y que éstas disponen de áreas con dimensiones suficientes para realizar las actividades prácticas de los estudiantes. Las computadoras cuentan con los softwares correspondientes para la implementación adecuada de la carrera de Matemática Estadística, verificada en la visita in situ a la carrera.	Informe infraestructura de Aulas y Laboratorios Informe del Dpto de Gestión Integral de Riesgo de la FACEN. Resultado de observación in situ.
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	*Cumple Totalmente*	Las rampas, ascensores, escaleras, estacionamientos, que incluyen espacios diferenciados para personas con capacidades diferentes satisfacen las normativas de accesibilidad, según se evidencian en el informes del Departamento de Gestión Integral de Riesgo y de registros de las observaciones tales como fotos de visitas a edificios e instalaciones, así como la verificación in situ de los accesos a la institución y a la carrera evaluada.	Informe de Infraestructura FACEN_ 2021 Informe del Dpto de Gestión Integral de Riesgo de la FACEN Resultado de observación in situ.
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	*Cumple Totalmente*	Los espacios asignados a la carrera para actividades de recreación y actividades extracurriculares cuentan con los requisitos para las funciones previstas, así como con espacios de recreación deportiva, canchas de fútbol de césped natural, pista multiuso para actividades deportivas de salón, áreas de esparcimiento al aire libre, plazas con espacios verdes y un salón multiuso debidamente acondicionado, todo esto verificado en la visita in situ a la carrera.	Informe de Infraestructura FACEN_ 2021. Resultado de observación in situ.
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	*Cumple Totalmente*	La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales En cuanto a la adquisición y actualización de equipamientos, la FACEN lo realiza a través del Programa Anual de contrataciones, enmarcado en Ley 2051/2003 de contrataciones públicas. Anualmente cada dependencia prepara una lista de las necesidades de equipamientos y actualizaciones y La Dirección Administrativa Financiera procede a la Programación, Formulación y Presentación del Anteproyecto de Presupuesto Institucional. Se puede inferir que los planes y proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad, así lo manifestaron los directivos de la carrera en entrevistas realizadas y durante la visita in situ.	Informe de Infraestructura FACEN_ 2021 pág 53 Ley N° 6026-2018 PGN 2018 (Asignación de los gastos de la FACEN) pág 27 6258 PGN 2019 (Asignación de los gastos de la FACEN) pág 23 Ley 6469/2020 PGN 2020 (Asignaciones de los gastos de la FACEN) pág 21 Sitio Web de la Dirección General de Contrataciones Públicas Py (Plan anual de contrataciones (pac) – FACEN) Archivos pac – FACEN (2018-2019-2020) hacer recorte Ley 2051-03 de contrataciones Públicas Ley 3439-2007 modifica Ley 2051-03 Resultado de entrevistas con diferentes actores. Resultado de observación in situ.

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales posee espacios adecuados para el desenvolvimiento de las actividades de los directivos, docentes y del personal administrativo y de apoyo. Las aulas cuentan con espacios y equipos suficientes el desarrollo de las clases y son apropiadas para el número de estudiantes a la que son destinadas. Las bibliotecas incluyen las áreas tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura. Los laboratorios de informática cuentan con espacios y computadoras suficientes en relación a la cantidad de estudiantes para la realización de tareas prácticas. Los lugares dedicados a las actividades extracurriculares y de recreación son aptos para estas tareas. los espacios cuentan con sistemas de seguridad y salubridad. Cuentan con conservación, expansión y mejoras que se implementan según necesidad.*	

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*	*El laboratorio de informática se encuentra disponible durante todo el tiempo conforme a lo establecido en los horarios de clase que requieran de su uso. La utilización de este laboratorio es administrada por la Dirección Académica, y ésta asigna los horarios de utilización en función al pedido hecho por la Dirección del Departamento que administra la carrera verificada en la visita in situ a la carrera*	*Uso de Laboratorio de Informática* *Informe infraestructura de Aulas y Laboratorios* *Resultado de observación in situ.*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera remite el calendario de utilización del laboratorio de informática a la Dirección Académica al inicio de cada periodo escolar. La carrera manifiesta que en función al pedido se elabora una planilla de distribución de horarios de uso, éste horario de uso se verifica en la evidencia presentada. En entrevistas realizadas y en la visita in situ, los actores educativos manifestaron tener registro de uso de los recursos disponibles.*	*Uso de Laboratorio de Informática Resultado de entrevistas con diferentes actores. Resultado de observación in situ.*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Según el Plan Anual de Contrataciones, la Dirección Administrativa y Financiera en conjunto con la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) se encarga de la adquisición de los equipos de laboratorios de informática en función a las necesidades de actualización de equipamientos de laboratorios. Pudo verificarse en la visita in situ que los equipos de laboratorios son actuales y cumplen con los estándares necesarios para los programas informáticos utilizados en la carrera.*	*Ley N° 6026-2018 PGN 2018 (Asignación de los gastos de la FACEN) pág 27* *6258 PGN 2019 (Asignación de los gastos de la FACEN) pág 23* *Sitio Web de la Dirección General de Contrataciones Públicas Py (Plan anual de contrataciones (pac) – FACEN)* *Archivos pac – FACEN (2018-2019-2020)* *Ley 2051-03 de contrataciones Públicas* *Ley 3439-2007 modifica Ley 2051-03* *Resultado de observación in situ.*
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con conexión a internet y está vinculada al Centro Nacional de Computación de la Universidad Nacional de Asunción. Además, cuentan con conexión a internet los laboratorios de informática y la biblioteca. Los docentes y estudiantes tienen acceso a internet en cualquier lugar de la institución, así como a acceso a la plataforma de bibliotecas virtuales tales como; CICCO, SciELO Paraguay, Universia Paraguay, UNESCO Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes Repositorio UCM. Los estudiantes tienen a disposición en línea un sistema de información sobre sus avances académicos (ealu), así mismo, los docentes también cuentan con un sistema de acceso a informaciones académicas y administrativas (Eprof) y (Eperson). Esta enorme red informática fue verificada durante la visita in situ a la carrera.*	*Reglamento Préstamo interbibliotecario* *Resolucion 2390.2014 REBIUNA* *REBIUNA_2017 pag 13* *reglamento biblioteca FACEN* *Aulas y Laboratorios pag 6* *Sitio Web del CICCO: https://cicco.conacyt.gov.py/* *Redes de información de la UNA* *Sitio web de la biblioteca de la FACEN* *Sitio web de revistas científicas de la UNA* *sitio web Biblioteca UNA* *Resultado de observación in situ.*
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El acervo bibliográfico de la FACEN cuenta con una variada colección. Los estudiantes de la carrera tienen acceso, además de la biblioteca de la Facultad , también a la Biblioteca Central de la UNA. El espacio físico de las bibliotecas ofrece un ambiente adecuado para el estudio y dispone de una variada colección bibliográfica y rico acervo en materia de matemática estadística. Además de estas dos bibliotecas, los estudiantes de la carrera también tienen acceso a las bibliotecas de las otras unidades académicas de la UNA, pues la Biblioteca de la FACEN pertenece a la Red de Bibliotecas de la UNA (REBIUNA), esta Red desarrolla servicios de préstamo interbibliotecario compartiendo los acervos bibliográficos entre las distintas unidades académicas de la UNA. Esta amplia red de biblioteca que funciona en la UNA fue verificada in situ durante la visita presencial a la carrera*	*Informe de la biblioteca de la FACEN* *Sitio web del catálogo bibliográfico de la UNA* *Sitio web libros electrónicos UNA* *Resultado de observación in situ.*

	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad Nacional de Asunción cuenta con un Reglamento de Propiedad Intelectual formalizada por Resolución 150/2013. En la visita in situ a la carrera no se verificó una sola copia o fotocopia de libros en las bibliotecas visitadas,por lo que se infiere que la biblioteca de la Facultad respeta las normativas de propiedad intelectual, y todos los ejemplares con los que se cuenta en el acervo bibliográfico son materiales originales, así mismo los sitios dentro de la web y los materiales electrónicos utilizados cuentan con las licencias respectivas de uso.*	*Informe de la biblioteca de la FACEN* *REGLAMENTO-DE-PROPIEDAD-INTELECTUAL-DE-LA-UNA* *Resultado de observación in situ.*
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la FACEN cuenta con un "Procedimiento de Actualización del Acervo Bibliográfico" con los mecanismos correspondientes para su aplicación, sin embargo, no se verifica un mecanismo de evaluación del acervo bibliográfico.*	*Informe de la biblioteca de la FACEN*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*Los dos laboratorios de informática, la primera dispone 25 computadoras y la segunda de 18 computadoras de escritorio, conectados a internet a través de la conexión UTP. Cuenta con equipos multimedios tales como notebook y proyectores para el uso en aulas, así mismo se ha visualizado la sala de informática por medio de fotografías y en visita presencial.*	*Informe de Infraestructura FACEN_ 2021* *Uso de Laboratorio de Informática* *Informe infraestructura de Aulas y Laboratorios.* *Resultado de observación in situ.*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Parcialmente*	*Según encuesta presentada por la carrera, los docentes en su mayoría están satisfechos con el uso de los recursos disponibles, no así los estudiantes, quienes en un 50% no están de acuerdo con el uso que se le da a los recursos disponibles, se destaca que esta valoración corresponde a una sola encuesta que no especifica el año de su aplicación. Sin embargo, en entrevista realizada la comunidad educativa manifestó estar satisfecho con el uso de los recursos disponibles.*	*ENCUESTA (Aplicado por el Dpto. Estadística).* *Resultado de entrevistas con diferentes actores*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La utilización de equipos de laboratorio de informática y multimedios son suficientes, están disponibles para su uso y se adquieren y actualizan de manera periódica, el registro de los recursos disponibles es suficiente. Los docentes y estudiantes tienen acceso a redes de información. El acervo bibliográfico está compuesto de ejemplares originales y satisface las necesidades de la Licenciatura en Matemática Estadística, sin embargo los mecanismos de evaluación son escasamente aplicados para aumentar los acervos bibliográficos. En resultados de encuesta aplicado por el Departamento de Estadística, revela que la mayoría de los docentes, manifestaron estar satisfechos por la manera que se usan los recursos de la institución, sin embargo una proporción importante de estudiantes indicaron no estar satisfechos.*	



Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Ley 1535/99 de administración Financiera del Estado, sus modificaciones y decretos reglamentarios, así como el Estatuto de la UNA definen los procedimientos administrativos y financieros y la ejecución del presupuesto, debido a que la Universidad es de gestión pública y el presupuesto forma parte del Presupuesto General de Gastos de la Nación.*	*Ley N° 1535-99 De Administración Financiera del Estado* *Res 1589_00_2010_Manual Procedimientos Administrativos FACEN (De anteproyecto de presupuesto)* *Res 1589_00_2010_Manual Procedimientos Administrativos FACEN (Elab. presupuesto)* *Informe Planilla de necesidades para elaboración de Anteproyecto de Presupuesto 2018, 2019 y 2020 de la carrera M.E. (Anexo de planilla de necesidades).*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*En entrevista con las autoridades y directivos encargados de la gestión de la facultad y la licenciatura ha confirmado que conocen los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto, sin embargo esta situación no se verifica en la evidencia presentada ya que esta contiene el título y ninguna información al respecto.*	*Ley N° 1535-99 De Administración Financiera del Estado* *Res 1589_00_2010_Manual Procedimientos Administrativos FACEN (De anteproyecto de presupuesto)* *Res 1589_00_2010_Manual Procedimientos Administrativos FACEN (Elab. Presupuesto, pag. 21)* *Resultado de netrevistas con directivos encargados de la gestión de FACEN*
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*La asignación de los gastos de la FACEN para los años 2018, 2019 y 2020 en el Presupuesto General de la Nación promulgados por leyes números 6028/2018, 6258/2019 y 6469/2020, indican que los procedimientos administrativos y financieros se implementan sistemáticamente una vez aprobada, así también manifiestan los actores educativos en entrevistas realizadas.*	*Ley N° 6026-2018 PGN 2018 (Asignación de los gastos de la FACEN) pág 27* *Ley 6258 PGN 2019 (Asignación de los gastos de la FACEN) pág 23* *Ley 6469/2020 PGN 2020* *Resultado de entrevistas con diferentes actores*
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Anualmente los directivos, personal administrativo y de apoyo de la carrera, con la ayuda de una planilla provista por la Dirección Administrativa Financiera de la facultad, solicita sus necesidades de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos y finalmente estas son incorporadas al Presupuesto de la institución. En base a la documentación presentada se pudo verificar la solicitud de presupuesto realizado. Los actores educativos en entrevistas realizadas manifestaron que son consultados y que sus opiniones son considerados para determinar las necesidades de la carrera.*	*Res 1589_00_2010_Manual Procedimientos Administrativos FACEN (De anteproyecto de presupuesto)* *Res 1589_00_2010_Manual Procedimientos Administrativos FACEN (Elab. Presupuesto, pag. 21) pag. 21* *Informe Planilla de necesidades para elaboración de Anteproyecto de Presupuesto 2018, 2019 y 2020 de la carrera M.E. (Anexo de planilla de necesidades).* *Resultado de entrevistas con diferentes actores*
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad cuenta con un Manual de Procedimientos Administrativo formalizado además de la Ley N° 1535-99 De Administración Financiera del Estado. Estas reglamentaciones permiten el seguimiento y control a la ejecución presupuestaria de la carrera.*	*Ley N° 1535-99 De Administración Financiera del Estado* *Res 1589_00_2010_Manual Procedimientos Administrativos FASE (De anteproyecto de presupuesto)* *Res 1589_00_2010_Manual Procedimientos Administrativos FACEN (Ejecución Presupuestaria, pág. 23)*

	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La Ley N° 1535-99 de Administración Financiera del Estado describe los procedimientos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria. La Facultad dispone en su página web las documentaciones que verifican que este procedimiento se pone en práctica Regularmente.*	*Ley N° 1535-99 De Administración Financiera del Estado* *Informe de ejecución de presupuesto 2020* *Sitio web FACEN - Ejecución presupuestaria*
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Parcialmente*	*En el análisis documental se ha verificado que tanto los docentes, estudiantes y egresados declararon estar parcialmente satisfechos con los procesos administrativos y financieros aplicados. Se menciona de nuevo que la valoración asumida corresponde a una sola encuesta que no especifica el año de su aplicación.*	*ENCUESTA (Aplicado por el Dpto. Estadística)*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Clara definición de los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución presupuestaria, por otro lado, estos procedimientos de gestión son poco conocidos, sin embargo son aplicados con regularidad y cuentan con mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria. Las encuestas realizadas por el Departamento de Estadística muestran satisfacción por parte de la comunidad educativa con estos procedimientos, sin embargo, otra parte de los encuestados exponen no estar satisfecho.*	



DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Cuenta con espacios apropiados destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, para la implementación eficiente de la carrera.	
2. Salas de clases con dimensiones y equipamientos apropiados para la implementación de la carrera.	
3. Las bibliotecas cuentan con espacios acondicionados para la lectura, así como con el acerbo bibliográfico suficiente para la implementación de la carrera.	
4. Las salas de informática cuentan con espacios suficientes y debidamente acondicionados para la realización de las actividades prácticas de la carrera.	
5. Los espacios destinados cumplen con las normas de accesibilidad	
6. Cuenta con los espacios físicos suficientes y en condiciones destinados a la recreación y actividades extracurriculares.	
7. La expansión y mejoras se implementan según necesidad.	
8. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles para su uso.	
9. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan según necesidad.	*1. Escasa aplicación de los mecanismos de evaluación del acervo bibliográfico para la incrementación de los mismos..*
10.El acceso a las redes de información de los estudiantes y docentes está garantizado.	*2. Escasa satisfacción de los estudiantes respecto al uso de los recursos disponibles.*
11. El acervo bibliográfico disponible responde a las exigencias de la carrera.	
12. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	
13. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	
14. Definición clara de los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución presupuestaria.	*3. Escaso conocimiento de los procedimientos de gestión establecidos en la carrera.*
15.Cuenta con mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*4. Escasa satisfacción de la comunidad educativa respecto a los procedimientos administrativos y financieros implementados.*
16. Aplicación sistemática de los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	

Recomendaciones de Mejora

1. Aplicar con regularidad los mecanismos de evaluación del acervo bibliográfico para la incrementación de los mismos.

2. Comunicar a los estudiantes el uso de los recursos disponibles de la carrera.

3. Difundir los procedimientos de gestión establecidos en la carrera.

4. Informar a la comunidad educativa los procedimientos administrativos y financieros implementados.



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Por Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Nº 0530-2015 se tiene la formalización del mecanismo de Seguimiento Egresado*	*Resolución 0530-2015, Seguimiento Egresado (PSE).* *Programa de seguimiento egresado.* *Resolución N° 396-00-2020 del Decano.*
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Totalmente*	*Según el informe sobre resultados de encuesta a egresados aplicados entre los años 2016 al 2020, se pudo verificar que las consultas realizadas son de carácter general. La encuesta a egresados contempla consultas referentes a la necesidad de formación de los mismos, además, en la entrevista realizada han mencionado que han sido consultados sobre cursos requeridos para su formación*	*Resolución 0530-2015, Seguimiento Egresado (PSE)* *Programa de seguimiento egresado.* *Resolución N° 396-00-2020 del Decano* *Informe sobre resultados de encuesta a egresados 2016-2020. Resultado de entrevistas con diferentes actores*
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Parcialmente*	*La Facultad ofrece varios Programas de Postgrado, sin embargo no se verifica que éstas sean resultado de necesidades de formación detectadas. En entrevistas realizadas los egresados manifiestan que están informados de los programas de postgrado ofrecidos por la institución.*	*Programa de seguimiento egresado.* *Resolución N° 396-00-2020 del Decano.* *Informe sobre resultados de encuesta a egresados 2016-2020* *Guía de Postgrados de la UNA-2019.* *Res N° 106-00-2008 Proyecto Maestría en Estadística. Resultado de entrevistas con diferentes actores*
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Parcialmente*	*En la encuesta realizada a los graduados de la FACEN, se contemplan como una de las consultas el estado laboral de los egresados y el tiempo en el que accedió a su primer empleo, sin embargo no se pudo verificar este indicador por falta de información por no contar con los registros de mecanismos de seguimiento. En entrevistas con egresados manifestaron contar con empleos.*	*Resolución 0530-2015, Seguimiento Egresado (PSE)* *Programa de seguimiento egresado* *Resolución N° 396-00-2020 del Decano* *Informe sobre resultados de encuesta a egresados 2016-2020. Resultado de entrevistas con egresados*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Parcialmente*	*Según se puede observar en los resultados de las encuestas aplicadas en los periodos 2018, 2019 y 2020, se evidencia que los egresados de la carrera se dedican a actividades varias y no necesariamente en la profesión en la que fue formado. Con la entrevista realizada a los egresados también pudo constatarse los mismo*	*Informe sobre resultados de encuesta a egresados 2016-2020. Resultado de entrevistas con egresados*
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*El documento "Informe - cargo- egresados Matemática Estadística" ha permitido evidenciar que los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia. Este informe presenta a varios egresados de la carrera en cargos de relevancia y de mucha responsabilidad.*	*Informe sobre resultados de encuesta a egresados 2016-2020. Resultado de entrevistas con egresados*
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*No Cumple*	*En el marco del diseño del nuevo plan curricular se ha realizado la Encuesta de Valoración de Competencias y Habilidades en la Formación de Profesionales de la carrera, en la cual se ha considerado la opinión de los egresados para la elaboración del proyecto académico, sin embargo esta situación no se ve reflejada en las evidencias presentadas. Por otro lado, la última actualización del Proyecto Académico fue el año 2009 y las encuestas corresponden a los años 2016 a 2020. El informe presentado corresponde al año 2018 y la última actualización fue en el año 2009, por lo que la opinión de los egresados no fue aún utilizado en cambios realizados en la carrera.*	*Informe de encuesta de valoración de competencias y* *habilidades en la formación de profesionales en la FACEN-UNA* *Mecanismo ajuste-Informe técnico actualización malla curricular FACEN.* *Resolución Nº 661-00-2021 equipo para la nueva malla curricular*

	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*En los resultados de las encuestas, se evidencia una satisfacción parcial de parte de los egresados con respecto a la formación recibida en la carrera, se nota además, que los últimos egresados (año 2020) demuestran menos satisfacción acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera. Sin embargo, en la entrevista los egresados mencionaron estar muy satisfechos con el perfil de egreso de la carrera*	*Informe sobre resultados de encuesta a egresados 2016-2020 (ítem 3.6.1).Resultado de entrevistas con egresados*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	ESCASO	**2**
Juicio Valorativo del Criterio	*La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales cuenta con un programa formalizado de seguimiento a egresados, con datos de las necesidades de formación resultado de encuestas a egresados, pero las capacitaciones no derivan de estos datos. La carrera no cuenta con registros del tiempo medio empleado por los egresados para la obtención del primer empleo, así mismo, algunos de los egresados no trabajan en la profesión en la que se ha formado. Los egresados de la carrera ocupan cargos de responsabilidad en varias instituciones y/o empresas. Los resultados de las encuestas permiten identificar una parcial satisfacción por parte de los graduados con respecto al cumplimiento del perfil de egreso.*	

Componente 2. Vinculación Social

Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales cuenta con un Reglamento de Extensión Universitaria, Dirección de Relaciones Exteriores y Difusión. Cuenta con convenios institucionales nacionales. La carrera cuenta con mecanismos de vinculación con agentes del medio externo implementados, verificados en entrevistas realizadas con los agentes del medio externo.*	*Informe sobre Conversatorio Nacional de Estadística.* *Participación de la Institución en la Estrategia Nacional del Desarrollo Estadístico. 521.3 FACEN miembro del Consejo Nacional de Estadísticas. Ley N° 6670 del Poder Legislativo.* *Res CD N° 0666- 2019 POA 2020 Extensión Universitaria de la FACEN -UNA.* *Resultado de entrevistas con Agentes Externos.* *Res. CSU N 0428-00-2005 Reglamento General de Extensión Universitaria.* *Res. 0191-00-2017 Reglamento de Extensión Univ. FACEN.* *Informe sobre actividades de Extensión Universitaria de interés.*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera se reúne con agentes del medio externo cada cierto tiempo, verificado según el informe presentado con fotografías de reuniones en distintos años y entrevistas realizadas.*	*Informe sobre Conversatorio Nacional de Estadística* *Participación de la Institución en la Estrategia Nacional del Desarrollo Estadístico.* *FACEN miembro del Consejo Nacional de Estadísticas. Ley N° 6670 del Poder Legislativo.* *Resultado de entrevistas con Agentes Externos.*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*La carrera participa en distintas actividades organizadas por instituciones de medios externos como la Sociedad de Estadísticos y el Colegio de Estadísticos del Paraguay, se verifica que las sugerencias brindadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del Proyecto Académico de la carrera.*	*Informe sobre Conversatorio Nacional de Estadística.* *Participación de la Institución en la Estrategia Nacional del Desarrollo Estadístico. 521.3 FACEN miembro del Consejo Nacional de Estadísticas. Ley N° 6670 del Poder Legislativo.* *Resultado de entrevistas con diferentes actores*

	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*En entrevista realizada a empleadores se pudo verificar que éstos están totalmente satisfechos y muy conformes con sus empleados egresados de la carrera de Matematica Estadistica, resaltando algunas cualidades de los mismos y verificado en informe presentado*	*Informe de encuesta de valoración de competencias y habilidades en la formación de profesionales en la FACEN* *Resultado de entrevistas con diferentes actores*
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Totalmente*	*La carrera de matemática estadística participa en el desarrollo de programas nacionales y regionales. Participación de la Institución en la Estrategia Nacional del Desarrollo Estadístico en el año 2020. La FACEN es miembro del Consejo Nacional de Estadísticas. Ley N° 6670 del Poder Legislativo, verificado en entrevistas realizadas con los actores educativos de la carrera.*	*Informe sobre Conversatorio Nacional de Estadística.* *Participación de la Institución en la Estrategia Nacional del Desarrollo Estadístico.* *FACEN miembro del Consejo Nacional de Estadísticas. Ley N° 6670 del Poder Legislativo.* *Resultado de entrevistas con diferentes actores*
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Parcialmente*	*La Facultad presenta en su página web con los convenios interinstitucionales para el desarrollo de programas que ayudan al cumplimiento del perfil de egreso de la carrera, sin embargo, no existen copias digitales de dichos convenios.*	*Res CD N° 0666- 2019 POA 2020 Extensión Universitaria de la FACEN -UNA* *Reunión con Agentes Externos.* *Convenio institucional de la FACEN (Web).*
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Parcialmente*	*Las Facultad cuenta en su página web con convenios vigentes. En entrevistas realizadas a varios usuarios del servicio de la carrera manifiestan que los estudiantes realizan actividades en instituciones del nivel medio como capacitadores en el área de su conocimiento, No se cuenta con informes de realización de otro tipo de actividades en la carrera.*	*Res CD N° 0666- 2019 POA 2020 Extensión Universitaria de la FACEN -UNA.* *Convenio institucional de la FACEN (Web).* *521.6 Res CSU N 0428-Reglamento de Extensión de la FACEN RES N° 0191-00-2017.* *Informe sobre actividades de Extensión Universitaria de interés.* *Resultado de entrevistas con diferentes actores*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*El Departamento de Estadística cuenta con vinculaciones pertinentes con el medio externo, con los que se evidencian reuniones cada cierto tiempo y de quienes se obtienen retroalimentaciones a través de encuestas, que son consideradas para el ajuste del proyecto académico. Asimismo, según la encuesta y entrevista realizada a los empleadores, se evidencia satisfacción por parte de los mismos con el perfil y desempeño laboral de los egresados de la carrera. Además, la carrera participa en el desarrollo de programas nacionales, regionales y cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas, que no necesariamente apunta al logro del perfil de egreso de la carrera.*	

Criterio 5.2.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Evidencias presentadas da cuenta que la carrera realiza investigaciones y las publica en la revista de la facultad como resultado de los proyectos de investigación desarrollados. En informes de investigación se detallan las actividades realizadas por la Facultad, así como en entrevistas realizadas con los actores institucionales*	*Res CD. Nº 364 -2016. Líneas y Políticas Investigación FACEN – UNA..* *Informe de la Dirección de Investigación-2021.* *Página Web de las publicaciones científicas de la FACEN.* *Resultado de entrevistas con diferentes actores*

Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Parcialmente*	*La Facultad cuenta con publicaciones realizadas en revistas científicas, que son el resultado de los proyectos de investigación desarrollados por estudiantes y docentes de la carrera, pero no se observa transferencia de dichas investigaciones de la carrera de Matemática Estadística, verificada en entrevistas realizadas con los actores de la carrera.*	*Res CD. Nº 364 -2016. Líneas y Políticas Investigación FACEN – UNA.* *Informe de la Dirección de Investigación-2021* *Página Web de las publicaciones científicas de la FACEN.* *Resultado de entrevistas con diferentes actores*
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*La carreras de Matemática Estadística ha realizado varias actividades de extensión tales como: Programa de capacitación a la comunidad, apoyo académico a estudiantes, servicio técnico a la comunidad, entre otros varios. La realización de estas actividades fueron verificadas en entrevistas realizadas.*	*Res CD N° 0666- 2019 POA 2020 Extensión Universitaria de la FACEN -UNA. 521.6 Res CSU N 0428-Reglamento General de Extensión Universitaria. 521.7 Reglamento de Extensión de la FACEN RES N° 0191-00-2017.* *Informe de actividades de extensión universitaria de interés.* *Resultado de entrevistas con diferentes actores*
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Parcialmente*	*La mayor parte de los proyectos de extensión realizados por los estudiantes de la carrera tiene un impacto directo como transferencia a la sociedad, ya que es aplicada a la misma transfiriendo conocimientos y aplicaciones tecnológicas mediante la implementación de programas de capacitación extracurricular, asistencia social, actividades culturales y servicios. sin embargo no se verifica la transferencia de los resultados de extensión a la comunidad. evidenciado en las entrevistas realizadas a los actores educativos.*	*Res CD N° 0666- 2019 POA 2020 Extensión Universitaria de la FACEN -UNA. 521.6 Res CSU N 0428-Reglamento de Extensión de la FACEN RES N° 0191-00-2017.* *Informe de actividades de extensión universitaria de interés.* *Resultado de entrevistas con diferentes actores*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio

La carrera realiza los proyectos de extensión y transfiere a la comunidad en forma directa como capacitaciones o enseñanzas a través del Departamento de estadística. La Dirección de investigación es la encargada de encaminar las actividades en estos ámbitos, se encontraron evidencias de resultados de investigaciones realizadas en la Facultad, pero muy pocos de ellos corresponden al área de Matemática Estadística, estas investigaciones son difundidas por los medios pertinentes a beneficio de la ciudadanía en general.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1 Programa de seguimiento a egresados se encuentra definido y formalizado	*1. Los programas de postgrado ofrecidos no derivan de las necesidades de formación detectadas.*
	2. El tiempo medio para la obtención del primer empleo no está registrado y no todos los egresados trabajan en la profesión en que se ha formado
	3. Algunos egresados no trabajan en la profesión en que se ha formado
	4. Los cambios realizados en el Proyecto Académico no derivan de las opiniones de egresados.
	5. Escasa satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.
2. Cuenta con instancias formales de vinculación con el medio externo.	
3. La carrera se reúne periódicamente con representantes del medio externo	*6. Escasos convenios interinstitucionales que ayudan al cumplimiento del perfil de egreso*

4. *Empleadores satisfechos con los egresados de la carrera*
5. *La carrera participa en actividades regionales y nacionales*
6. *Los proyectos de extensión se realizan con regularidad*
7. *Los proyectos de extensión son transferidos a la comunidad*

7. *Escasa producción investigativa de la carrera*
8. *Escasa transferencia a la sociedad de los resultados de investigaciones realizadas.*

Recomendaciones de Mejora

1. *Ofrecer programas de capacitación derivados de las necesidades de formación detectadas*
2. *Contar con registro del tiempo medio empleado por los egresados para la obtención del primer empleo.*
3. *Contar con informaciones de los egresados que trabajan en la profesión y con los que se dedican a otras actividades.*
4. *Utilizar las informaciones proveídas por los egresados de la carrera para los ajustes pertinentes del Proyecto Académico.*
5. *Aplicar estrategias para lograr el pleno cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.*
6. *Procurar mayor cantidad de convenios interinstitucionales que beneficien a la carrera.*
7. *Realizar mayor cantidad de investigación en el área de Matemática Estadística y transferir a la comunidad.*



Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La estructura organizacional de la carrera responde a las exigencias de la misma, es coherente, está formalizada y cubiertas, permite la coordinación entre todos los estamentos, Las normativas y reglamentaciones están formalizadas, difundidas y aplicadas con normalidad y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva, además, cuenta con reglamentaciones que regulan el desempeño ético de sus miembros, por otro lado, el conocimiento de las normativas y reglamentaciones por parte de los miembros de la comunidad educativa es escaso y las normativas se actualizan de acuerdo a las necesidades Los protocolos de bioseguridad están dictados por resoluciones y se aplican; cuentan con Infraestructura adecuada para personas con discapacidad. El Proyecto Académico implementado está formalizado, así como el Plan de Desarrollo, éste es coherente con el PEI y los objetivos de la carrera, sin embargo es escasa la realización de las acciones previstas en el mismo. Cuenta con recursos humanos en número y cualificación para la implementación de la carrera. Cuenta con instancias formales de aseguramiento de la calidad. La comunicación interna y externa de la carrera está formalmente establecida, pero requiere de mayor sistematicidad. El sistema de archivos es confiable para la preservación de la información institucional. La carrera no cuenta con recursos presupuestarios propios establecidos para la misma. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa, es accesible a todos los interesados. Los objetivos de la carrera son coherentes con la misión y visión de la institución, los mecanismos de admisión están claramente establecidos y difundidos. El Plan de Estudio de la carrera es coherente con el perfil de egreso, es viable para su ejecución, posee una secuencia coherente de asignaturas, presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera y se implementa conforme a lo planificado. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos, las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura, los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula, Las evaluaciones son realizadas de acuerdo a lo programado y los estudiantes reciben retroalimentación luego de ser evaluados. Las líneas de investigación así como los propósitos están claramente expresados en el proyecto académico, son desarrollados, cuentan con la participación de docentes y estudiantes, sin embargo, no cuentan con los recursos suficientes para su realización. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico y cuentan con la participación de docentes y estudiantes, no son planeadas en relación al logro de los objetivos de la carrera, no tienen en cuenta las necesidades emergentes en la comunidad y no cuentan con presupuesto establecido para su ejecución. La carrera no cuenta con la misión de la misma, además de una escasa implementación de formación práctica, no se cuenta con mecanismos de seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes. Los mecanismos de análisis de eficiencia interna no se aplican sistemáticamente ni son utilizados para proponer mejoras al proceso de enseñanza-aprendizaje, los estudiantes demuestran poca satisfacción respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes. En la dimensión Personas los procedimientos de selección de directivos están claramente definidos y difundidos y los reglamentos que establece la carga horaria de permanencia y dedicación de directivos están formalizados. La conducta de los directivos está ajustada a principios establecidos en el Código de Ética. Se garantiza la inclusión de las personas con discapacidad. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente están definidos, aprobados, difundidos y aplicados. La formación académica de docentes es coherente con la asignatura que enseña, con formación de postgrado en su área de especialidad, y cuentan con apoyo institucional para su perfeccionamiento profesional. Los estudiantes cuentan con programas de apoyo económico, atención a la salud, instancia encargada de apoyar en actividades extracurriculares. Cuentan con Convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional, pero no se verifica la movilidad estudiantil, por otro lado se nota la ausencia de resultados de las actividades de orientación académica que permitan el logro de los aprendizaje, los mecanismo para la aplicación sistemática de apoyo a estudiantes en actividades extracurriculares no están definidos ni formalizados. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos, así como los planes de perfeccionamiento y la dedicación horaria suficiente para las necesidades de la carrera. Por otro lado, los procedimientos de evaluación y promoción del desempeño directivo no están definidos, carece de resultados de evaluación de desempeño y promoción. Escasa cantidad de informes en cuanto a encuestas y capacitaciones realizadas, escasa participación en actividades de investigación y extensión de docentes. Falta de capacitación a docentes en temas que hacen a su formación, así como con temas relacionados a la bioseguridad, por lo que se la satisfacción docente es escasa en procesos de formación continua implementados. El personal administrativo y de apoyo carece de un plan de carrera, los planes de perfeccionamiento no son aplicadas. La carrera cuenta con espacios apropiados destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, para la implementación eficiente de la carrera, salas de clases y de informática con dimensiones y equipamientos apropiados, las bibliotecas cuentan con espacios acondicionados para la lectura y con suficiente acervo bibliográfico. Los espacios físicos destinados a la recreación y actividades extracurriculares son adecuados, los equipos e insumos del laboratorio están disponibles para su uso y la adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan según necesidad. Se garantizan el acceso a las redes de información y el equipamiento informático es suficiente para uso de estudiantes y docentes y las normativas de propiedad intelectual se respetan. Por otro lado, los recursos disponibles en los laboratorios es escaso, en mantenimiento es deficiente en algunas dependencias, la aplicación de los mecanismos de evaluación del acervo bibliográfico para la incrementación de los mismos es escaso. Los procesos de gestión son pocos conocidos, escasa satisfacción de los estudiantes respecto al uso de los recursos disponibles. La carrera cuenta con programa de seguimiento a egresados definido y formalizado, cuenta con instancias formales de vinculación con el medio externo y las reuniones con representantes del medio externo se realizan periódicamente. Los empleadores se sienten satisfechos con los egresados y la carrera participa en actividades regionales y nacionales Las capacitaciones ofrecidas por la carrera derivan de consultas realizadas a los egresados, no se cuenta con datos del tiempo medio para la obtención del primer empleo, los egresados ocupan cargos de responsabilidad y no todos los egresados trabajan en la profesión en que se ha formado Los cambios realizados en el Proyecto Académico derivan de las opiniones de egresados, así como las sugerencias del medio externo se consideran para el ajuste del proyecto académico. La carrera cuenta con producción investigativa

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	4
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	4
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	4
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	4

Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	2
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	4
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	4
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	2
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	2
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	3
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	4
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	3

Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	2
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	4
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	4
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	2
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	2
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	4
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	4

Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	4

Dimensión 5. Impacto y Resultado

Criterios		Valoración Cuantitativa
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados		2
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo		4
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión		4
	TOTAL	***107***
	PROMEDIO	***3,6***

CONCLUSIÓN

Se puede concluir que la carrera de Licenciatura en Ciencias mención Matemática Estadística presenta en cada dimensión analizada un avance parcial en algunos aspectos y excelente en otros. Atendiendo al análisis de las distintas documentaciones presentadas y las verificaciones de los medios disponibles, teniendo en cuenta las entrevistas realizadas, las observaciones in situ de la carrera; se ha realizado la tiangulación de las informaciones disponibles por lo cual se comprueba que, si bien la carrera de Licenciatura en Ciencias Mención Matemática Estadística tiene aspectos a ser mejorados, además posee un importante avance en el sentido institucional y académico para seguir formando buenos profesionales del área evaluada.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente